

139 pag.

Universidad Nacional Politécnica de Loja  
 BIBLIOTECA CENTRAL  
 881  
 Recibido el 94-01-10  
 Valor \$ 200  
 Número Clasificación 1994 R696 E.70



< PRESUPUESTO >

< POLITICA FISCAL >

350  
 Presupuesto gubernamental  
 Desarrollo económico  
 Política fiscal

352.48  
 350

350X113V



**Universidad Técnica Particular de Loja**  
**FACULTAD DE ECONOMIA**

**“Análisis del Presupuesto Gubernamen-  
tal y su incidencia en el desarrollo  
económico del país período 1980-1992**

Tesis previa a la obtención del  
Título de Economista.

**AUTOR:**

Jorge Humberto Rodríguez

**DIRECTOR:**

Econ. Bolívar Contento

**1 9 9 3**



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

*Septiembre, 2017*

Econ. Bolívar Contento

PROFESOR DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA.

**CERTIFICA:**

Que el presente trabajo de tesis ha sido elaborado íntegramente por el Sr. Egresado Jorge Humberto Rodríguez Abarca.

Además, ha sido revisado periódicamente como Director de la misma, facultándole para que sea presentado en el H. Consejo de Facultad.

Econ. Bolívar Contento

Las ideas expuestas son de exclusiva  
responsabilidad del autor.

Jorge Humberto Rodríguez Abarca

## DEDICATORIA

A mi esposa e hijos,  
A mis padres y hermanos,  
quienes con su cariño han contribuido a la  
culminación de esta meta.

## **AGRADECIMIENTO**

Mi sincero agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja en la persona de sus directivos, así como también para el Sr. Decano de la Facultad de Economía, Econ. Jorge Piedra Armijos y cuerpo docente, especialmente al Econ. Bolívar Contento Director del presente trabajo, por su valioso aporte.

## ESQUEMA

Certificación  
Responsabilidad  
Dedicatoria  
Agradecimiento  
Esquema  
Introducción

### CAPITULO I

#### EL SECTOR PUBLICO Y LA POLITICA FISCAL

- 1.1. Definiciones del Sector Público.
- 1.2. La Estructura del Sector Público.
  - 1.2.1. División Política y Administrativa del país.
  - 1.2.2. Funciones que realizan, los fines que buscan las instituciones gubernamentales.
- 1.3. La creación de las empresas.
- 1.4. La Constitución Política del Estado.
- 1.5. Catastro de Entidades y Organismos del Sector Público Ecuatoriano.

CAPITULO II  
LA POLITICA FISCAL

- 2.1. Que es la Política Fiscal?.- Diferentes concepciones.
- 2.2. Las Finanzas Públicas como rama de la ciencia económica.
- 2.3. Objetivos de la Política Fiscal.
- 2.4. Orientaciones de la política fiscal años: 1980-92.
- 2.5. Programa de estabilización período: 1983-84.
- 2.6. Qué es el presupuesto gubernamental
  - 2.6.1. Concepciones sobre la intervención del Estado en la economía a través del Presupuesto Gubernamental.
- 2.7. Estructura del Presupuesto.
  - 2.7.1. Clasificación Económica.
  - 2.7.2. Clasificación Funcional.
  - 2.7.3. Clasificación Institucional.
  - 2.7.4. Clasificación por programas.
  - 2.7.5. Clasificación según el objeto del gasto.
  - 2.7.6. Clasificaciones combinadas.
- 2.8. El Presupuesto de ingresos.
  - 2.8.1. Los Ingresos.
    - 2.8.1.1. Clasificación de los recursos públicos.

- 2.8.1.2. Los ingresos corrientes.
- 2.8.1.3. Los ingresos extraordinarios.
- 2.8.2. Las empresas públicas.
- 2.8.3. El endeudamiento.
- 2.8.4. El gasto.
  - 2.8.4.1. Clasificación del gasto.
    - 2.8.4.1.1. Los gastos corrientes.
    - 2.8.4.1.2. Los gastos de capital.

### CAPITULO III

## ANALISIS DEL PRESUPUESTO FISCAL EN EL PERIODO 1981-1992 Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO

- 3.1. El presupuesto de Ingresos del Estado.
  - 3.1.1. Ingresos Petroleros.
  - 3.1.2. Ingresos no Petroleros.
- 3.2. El Endeudamiento.
- 3.3. El Presupuesto de Egresos del Estado.
  - 3.3.1. Educación y Cultura.
  - 3.3.2. Salud y Desarrollo.
  - 3.3.3. Desarrollo Agropecuario.
  - 3.3.4. Transporte y Comunicación.
  - 3.3.5. Servicios Generales.
  - 3.3.6. Servicio de la Deuda.

CAPITULO IV  
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones.

4.2. Recomendaciones.

Bibliografía

Anexos.

## **INTRODUCCION**

El presente trabajo investigativo trata de ser, un intento de interpretación de la realidad presupuestaria del Estado Ecuatoriano, dado que el presupuesto gubernamental es el instrumento a través del cual el Estado ejecuta la política fiscal, y entendiendo su estructura podemos dimensionar la orientación que cada gobierno ha implementado con respecto a la economía.

La política estatal consiste en un conjunto de prácticas de organismos públicos en el contexto de una configuración dada de estructuras y procesos sociales; una práctica puede referirse tanto a acciones públicas, implementadas según planes y programas, como a las que

se ejecutan sin haber sido formuladas previamente, puede referirse además a planes y programas que no llegan a implementarse.

Cuando se dice que estas prácticas ocurren en el contexto de ciertas estructuras y procesos, se trata de enfatizar la vinculación del Estado a las relaciones de la sociedad civil, se trata de enfatizar que las prácticas del Estado constituyan el aspecto político de las prácticas de clase.

Una correcta manera de abordar el estudio de políticas estatales, supone el uso de correctos criterios para distinguir lo relevante de lo que no lo es dentro de una gama de actividades estatales que ocurren dentro de un tiempo y de un ámbito social dado. Es por ello, que se ha tomado la información considerando el proceso secuencial que va desde 1981 a 1992, y de esta manera se puede ir midiendo el grado de participación del Estado en la economía, a través del presupuesto estatal, y es más en la primera parte de este trabajo se realiza un esfuerzo por presentar en síntesis las diferentes corrientes del pensamiento económico sobre el problema en estudio, y así poder orientar al futuro lector de este trabajo las

diferentes posturas para el análisis del presupuesto.

Para hablar de la estructura presupuestaria he considerado necesario poner a consideración en la primera parte el análisis del sector público y la política fiscal dentro del cual se presentan aspectos como la estructura del sector público, así como el marco teórico de la política fiscal; para abordar en una segunda parte, el análisis del presupuesto fiscal 81-92 dividido en ingresos y egresos, así como el endeudamiento.

Espero que este trabajo se constituya en un aporte para discusión dentro de las personas interesadas en este tema.

**TEMA:**

**"ANALISIS AL PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA  
EN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL PAIS 1980 - 1992"**

**CAPITULO I**  
**EL SECTOR PUBLICO Y LA**  
**POLITICA FISCAL**

### 1.1. DEFINICIONES DEL SECTOR PUBLICO.

Se denomina Sector Público a aquella parte de las actividades económicas de una nación que están dentro de la esfera gubernamental, incluyendo los seguros sociales, las autoridades locales, las industrias nacionalizadas y otras corporaciones públicas. Y las acciones que realiza el Estado en la entrega y recepción de los recursos, se conoce como la Política Fiscal.

Estas son las dos grandes variables que manejaré en esta primera parte del trabajo que propongo realizar.

La política fiscal ha tenido una notable evolución en lo que concierne a los procedimientos técnicos y la concepción misma, es decir, a los fines que se los ha asignado dentro del Estado.

Esta evolución de la política fiscal resulta como consecuencia de la evolución del Estado, los clásicos y modernos utilizan los mismos procedimientos, pero con objetivos diferentes.

El principio fundamental de la ciencia financiera clásica era la de limitar la acción del Estado sobre la actividad del sector privado, dejando jugar libremente las iniciativas. El objetivo de las finanzas es la aprovisionar al Estado de los recursos necesarios para cubrir los gastos de las tareas administrativas y que la política fiscal tenga menor influencia sobre las privadas.

Para el estado moderno, la política fiscal no es solamente un medio para asegurar el cubrimiento de sus gastos administrativos, sino un medio de intervención dentro de la vida social. Las técnicas financieras, constituyen así un procedimiento de intervención por presión y una intervención financiera. También el Estado puede limitar el consumo de sus productos para

repartir el sacrificio a la población.

La evolución que han tenido las finanzas públicas se encuentra desorientada por gran parte de la opinión pública, debido a que no les interesa a un determinado grupo, ya que las finanzas públicas se orientan hacia una igualdad de clase y naturalmente no es aceptada por aquellas que se benefician de la desigualdad.

## **1.2. LA ESTRUCTURA DEL SECTOR PUBLICO.**

La estructura del sector Público Ecuatoriano se clasifica atendiendo a diversos puntos de vista:

1. División política y administrativa del País.
2. Funciones que realizan y los fines que buscan las instituciones gubernamentales.

### **1.2.1. División Política y Administrativa del País.**

Desde que ocurriera la emancipación política del país y con el devenir de los años se han venido sucediendo hechos importantísimos, tales como la creación de nuevas provincias, cantones, parroquias;

permitiendo de esta manera la creación de nuevos consejos provinciales y empresas municipales, así como otras entidades que comprometen al sector público.

### **1.2.2. Funciones que realizan y los fines que buscan las Instituciones Gubernamentales.**

Con respecto a esta clasificación el Ministerio de Finanzas y Crédito Público y la Subsecretaría de Presupuesto, ha publicado el catálogo de instituciones del sector público, así como el catálogo de actividades del sector público, en donde se detalla con mucha claridad el sector al que corresponde, el tipo de presupuesto, un código institucional y la Descripción; así como la actividad, el concepto y la descripción de actividades del sector público (ver anexo No. 1).

### **1.3. LA CREACION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS EN EL ECUADOR.**

El proceso de adecuar el ESTADO a las necesidades de desarrollo socio-económico ha sido más lento y se ha producido más tardíamente respecto a los otros países de América Latina. Fenómeno que se explica con la continuidad de la economía típicamente

Agroexportadora mucho después de que las economías de la mayoría de los países habían sufrido cambios sustanciales en lo político y social.

Además hasta 1950, la Economía Ecuatoriana se había caracterizado por muy poco dinamismo. El PIB per cápita se estimaba alrededor de U.S. 140 dólares, creciendo esta cifra con lentitud hasta principios de la década actual. En 1973 el PIB alcanza U.S. 387 dólares y, en 1974, U.S. 535 dólares. El índice no considera la depreciación del dólar, ni la inflación interna.

El resultado de estos procesos en el contexto Ecuatoriano implicó que la participación del Estado en el proceso del desarrollo sea relativamente menor que en la mayoría de los países latinoamericanos, constituyéndose en un factor agravante del subdesarrollo en el país.

Así en la década del 70 la creación de las Empresas Públicas era un fenómeno del momento en el Ecuador. Los ingresos petroleros básicamente, fueron los que permitieron el auge de las Empresas Públicas, aunque todavía el sector era muy pequeño en la Economía Nacional, solamente con fuerte ingerencia en

actividades infraestructurales y en la semi industrialización del petróleo.

Pero el Estado ya dejó de ser un organismo débil y abstracto dedicado a recaudar impuestos, hacer caminos, nombrar tenientes políticos, etc.; en la actualidad el Estado está presente en la planificación de la Economía, en el control del comercio exterior, en la explotación hidrocarburífera y minera, en la orientación de la producción agropecuaria e industrial, en la construcción de la infraestructura, en el transporte y las comunicaciones, en la educación y cultura, en los servicios de salud, etc. Siempre teniendo como finalidad el bien común y la justicia social. Responsabilidad del Estado es el crear las condiciones necesarias para que la sociedad en general participe y se desarrolle a partir de la satisfacción de sus necesidades básicas. Obviamente el Estado no cumple a plenitud su finalidad social y su estructuración no facilita el imperativo de la redistribución de la riqueza.

El tener una información clara y completa sobre el conjunto de organismos que constituyen el Estado y más aún de sus funciones y de los procedimientos que se requiere cumplir para ser sujeto de servicios se ve

impedido por la complejidad del aparato institucional del estado.

#### 1.4. CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

##### SECCION IV.- Entidades del Sector Público.

Art. 125. Para la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo del estado se considerarán como entidades del sector Público las siguientes:

- a) Los diferentes organismos y dependencias administrativas del Estado;
- b) Las entidades que integran la administración provincial o cantonal, dentro del régimen seccional;
- c) Las personas jurídicas creadas por la ley para el ejercicio de la potestad estatal o para la prestación de servicios públicos para actividades económicas asumidas por el estado y las creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.

Las normas para establecer la responsabilidad

penal, civil y hacendaria por el manejo y administración de los fondos, aportes o recursos públicos, se aplicarán a todos los servidores de las entidades públicas a las que se refieren los literales precedentes.

Las entidades indicadas en los literales a y b gozan para su organización y funcionamiento de la autonomía establecida en las leyes de su origen. En especial se garantiza la autonomía de los consejos provinciales, concejos municipales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central del Ecuador, Banco Nacional de Fomento, Juntas de Beneficiencia, Comisión de Valores - Corporación Financiera Nacional, Banco Ecuatoriano de la Vivienda y de las Corporaciones de Fomento Económico Regional y Provincial.

Las relaciones entre los organismos comprendidos en los literales a) y b) o de las instituciones creadas por ley para el ejercicio de la potestad estatal y sus servidores, se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública salvo, las que se refieren al sector laboral determinadas en el Código del Trabajo. Las personas jurídicas creadas por ley o por acto legislativo seccional para la prestación de servicios

públicos, o las creadas para actividades económicas asumidas por el Estado, normarán las relaciones con sus servidores de acuerdo con el Código de Trabajo a excepción de las personas que ejercen funciones de dirección, gerencias, representación, asesoría, jefatura departamental o similares, las cuales están sujetas a las leyes que regula la Administración Pública.

El CONADE expide el 4 de diciembre de 1991 en el Registro Oficial 826 el Catastro de Entidades y Organismos del Sector Público Ecuatoriano que a continuación se detalla.

#### **1.5. CATASTRO DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO ECUATORIANO.**

##### **I. Niveles administrativos del Estado**

1. Gobierno Nacional
2. Régimen Seccional
3. régimen Autónomo.

##### **II. Organos, Organismos e Instituciones de la Administración del Estado.**

1. Función Legislativa

2. Función Jurisdiccional
3. Función Ejecutiva
4. Organismos del Estado
5. Instituciones Financieras
6. Consejos Provinciales
7. Municipios
8. Instituciones Autónomas
9. Empresas Públicas

### **III y IV. Dependencias de la Administración del Estado**

- Ø 1 Presidencia de la República
- Ø 2 Vicepresidencia de la República
- Ø 3 Ministerio de Gobierno y Policía
- Ø 4 Ministerio de Defensa Nacional
- Ø 5 Ministerio de relaciones Exteriores
- Ø 6 Ministerio de Finanzas y Crédito Público
- Ø 7
- Ø 8
- 14 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

### **V. Primer ordinal con relación de dependencia.**

1. Dependencia
2. Adscrita

3. Asesor
4. Empresa dependiente
5. Empresa Adscrita
6. Autónoma
7. Sociedad Anónima S.A.
8. Compañía Anónima C.A.
9. Cooperativa

INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS	RELACION DE DEPENDENCIA - TIPO DE ENTIDAD	AMBITO DE ACCION
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>		
<b>FUNCION LEGISLATIVA</b>		
<b>CONGRESO NACIONAL</b>	Organismo Legislativo	Nacional
Comisiones Legislativas:	Dependencia del Congreso Nac.	Nacional
De lo Civil y Penal	Dependencia del Congreso Nac.	Nacional
De lo Laboral y Social	Dependencia del Congreso Nac.	Nacional
De lo tributario, Fiscal, Bancario y Presup.	Dependencia del Congreso Nac.	Nacional
De lo Económico, Agrario, Industrial y Comer.	Dependencia del Congreso Nac.	Nacional
<b>FUNCION JURISDICCIONAL</b>		
<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	Organismo de la Función Jurisd.	Nacional
Corte Superior de Justicia	Organismo de la Función Jurisd.	Provincial
Tribunales Penales	Organismo de la Función Jurisd.	Provincial
Juzgados de los Penal	Organismo de la Función Jurisd.	Provincial
Juzgados de lo Civil	Organismo de la Función Jurisd.	Provincial
Juzgados de Trabajo	Organismo de la Función Jurisd.	Cantonal
Juzgados de Inquilinato	Organismo de la Función Jurisd.	Cantonal
Juzgados de Tránsito	Organismo de la Función Jurisd.	Provincial
Notarías	Organismo de la Función Jurisd.	Cantonal
Registros de la Propiedad	Organismo de la Función Jurisd.	Cantonal
Registros Mercantiles	Organismo de la Función Jurisd.	Provincial
<b>TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	Organismo de la Función Jurisd.	Nacional
<b>TRIBUNAL FISCAL</b>	Organismo de la Función Jurisd.	Nacional
<b>CORTE DE JUSTICIA MILITAR</b>	Organismo de la Función Jurisd.	Nacional
Juzgados (13)	Organismo de la Función Jurisd.	Nacional
<b>CORTE DE JUSTICIA POLICIAL (4)</b>	Organismo de la Función Jurisd.	Nacional
Juzgados Policiales (4)	Organismo de la Función Jurisd.	Nacional
<b>FUNCION EJECUTIVA</b>	Organismo de la Función Jurisd.	Nacional
<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>	Organismo de la Función Jurisd.	Nacional
Secretaría General de la Administración Púb.	Organismo de la Función Jurisd.	Provincial

Continúa Cuadro .../...

.../...

INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS	RELACION DE DEPENDENCIA - TIPO DE ENTIDAD	AMBITO DE ACCION
Secretaría Nacional de Comunicación Social Junta Nacional de la Vivienda Consejo Nacional de Población Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica Instituto Nacional Galápagos Secretaría Nacional de Desarrollo Administrat. Dirección Nacional de Personal Junta de Reclamaciones Consejo Nacional de Seguridad Instituto de Altos Estudios Nacionales	Dependencia Presidencia República Adscrita a la Presidencia República Adscrita a la Presidencia República Adscrita a la Presidencia República Adscrita a la Presidencia República Dependencia Presidencia República Adscrita a la Presidencia República Asesora a Direcc. Nacional Personal Asesor de a Presidencia República Entidad Académica de la Secretaría General del Consejo Seguridad Nac.	Nacional Nacional Nacional Nacional Provincial Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Consejo Nacional de Desarrollo	Organismo de la Función Ejecutiva Entidad asesora de derecho público, con autonomía propia	Nacional Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Adscrito al CONADE Adscrito al CONADE	Nacional Nacional
MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA	Secretaría de Estado	Nacional
Comisión Especial de Límites Internos de Rep.	Adscrita al Ministerio de Gobierno	Nacional
Consejo Nacional de Tránsito y Transp. Terres.	Adscrita al Ministerio de Gobierno	Nacional
Consejo Nacional de Rehabilitación Social	Adscrita al Ministerio de Gobierno	Nacional
Dirección Nacional de Rehabilitación Social	Dependencia del Consejo Nacional de Rehabilitación Social	Nacional
Servicio de Cesantía de la Policía Civil Nac.	Adscrita a la Policía Civil Nac.	Nacional
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Secretaría de Estado	Nacional
Dirección General de Intereses Marítimos	Reparto de la Armada Nacional	Nacional
Instituto Oceanográfico de la Armada Nacional	Adscrito a la Dirección General de Intereses Marítimos	Nacional
Dirección de la Marina Mercante y del Litoral	Reparto de la Armada Nacional	Nacional
Transportes Navieros Ecuatorianos	Empresa Estatal perteneciente a la Armada Nacional	Internacional
Transportes Aéreos Militares	Empresa Estatal Adscrita	Nacional
Flota Petrolera Ecuatoriana	Empresa Estatal dependiente de la Armada Nacional	Internacional
Instituto Geográfico Militar	Dependencia de la Comandancia General del Ejército	Nacional
Centro de Levantamiento Integrados de Recursos	Adscrito al Instituto Geográfico Militar	Nacional
Naturales por Sensores Remotos	Adscrita a la Comandancia General del Ejército	Nacional
Escuela Politécnica del Ejército	Adscrita a la Comandancia General del Ejército	Nacional
Dirección General de Aviación Civil	Adscrita al Ministerio de Defensa Nacional	Nacional
Dirección de Industrias del Ejército	Adscrita a la Comandancia General del Ejército	Nacional

Continúa Cuadro .../...

.../...

INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS	RELACION DE DEPENDENCIA - TIPO DE ENTIDAD	AMBITO DE ACCION
Empresa Ecuatoriana de Aviación	Empresa Estatal adscrita al Ministerio de Defensa Nacional	Internacional
Astilleros Navales Ecuatorianos	Empresa Estatal adscrita a la Dirección Nacional de Materiales de la Armada Nacional	Nacional
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Secretaría del Estado	Nacional
MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO	Secretaría del Estado	Nacional
Empresa de Suministros del Estado	Empresa Estatal adscrita al Ministerio de Finanzas y Crédito Público	Nacional
Unidad Ejecutora de Obras de Construcciones Civiles y afines	Empresa Estatal adscrita al Ministerio de Finanzas y Crédito Público	Nacional
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	Secretaría del Estado	Nacional
Instituto Antropológico y lingüístico	Adscrito al ministerio de Educación y Cultura	Nacional
Limoncocha	Asesor del Ministerio de Educación y Cultura	Nacional
Comisión Nacional de la UNESCO		
Empresa Nacional de Pronósticos Deportivos	Empresa Estatal adscrita al Ministerio de Educación y Cultura	Nacional
Colegios de la República	Dependencia del Ministerio de Educación y cultura	
Carchi (41)	"	Local
Imbabura (48)	"	Local
Pichincha (183)	"	Local
Cotopaxi (46)	"	Local
Tungurahua (47)	"	Local
Bolívar (44)	"	Local
Chimborazo (75)	"	Local
Cañar (44)	"	Local
Azuay (93)	"	Local
Loja (117)	"	Local
Esmeraldas (93)	"	Local
Manabí (126)	"	Local
Los Ríos (74)	"	Local
Guayas (196)	"	Local
El Oro (94)	"	Local
Hapo (48)	"	Local
Zamora Chinchipe (31)	"	Local
Sucumbíos (2)	"	Local
Galápagos (5)	"	Local
Morona Santiago (29)	"	Local
Pastaza (14)	"	Local
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Secretaría de estado	Nacional

Continúa Cuadro .../...

.../...

INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS	RELACION DE DEPENDENCIA - TIPO DE ENTIDAD	AMBITO DE ACCION
Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias	Adscrita al Ministerio de Salud Pública	Nacional
Centro Estatal de Medicamentos e Insumos Médicos	Adscrita al Ministerio de Salud Pública	Nacional
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL	Secretaría de Estado	Nacional
Cuerpos de Bomberos del Ecuador	Adscritos al Ministerio de Bienestar Social	
Carchi (1)	"	Local
Imbabura (4)	"	Local
Pichincha (7)	"	Local
Cotopaxi (6)	"	Local
Tungurahua (5)	"	Local
Bolívar (7)	"	Local
Chimborazo (5)	"	Local
Cañar (5)	"	Local
Azuay (7)	"	Local
Loja (4)	"	Local
Esmeraldas (8)	"	Local
Manabí (38)	"	Local
Los Ríos (24)	"	Local
Guayas (51)	"	Local
El Oro (15)	"	Local
Napo (3)	"	Local
Pastaza (2)	"	Local
Zamora Chinchipe (3)	"	Local
Morona Santiago (6)	"	Local
Galápagos (2)	"	Local
MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS	Secretaría de Estado	Nacional
Instituto Nacional de Empleo	Adscrito al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos	Nacional
Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional	Adscrito al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos	Nacional
Unidad Ejecutora del programa de Microempresas	Adscrito al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos	Nacional
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Secretaría de Estado	Nacional
Instituto Nacional de Investigación Agropecuarias	Adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería	Nacional
Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos	Adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería	Nacional
Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización	Adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería	Nacional
Centro de reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago	Adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería	Nacional

Continúa Cuadro .../...

.../...

INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS	RELACION DE DEPENDENCIA - TIPO DE ENTIDAD	AMBITO DE ACCION
Centro de Rehabilitación de Manabí	Adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería	Provincial
Instituto Nacional de Colonización de la Región Amazónica	Adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería	Nacional
Empresa de Abonos del Estado	Empresa Estatal dependiente del MAG	Nacional
Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización de Productos Agropecuarios	Empresa Estatal adscrita al MAG	Nacional
Empresa Nacional de Semen	Empresa Estatal adscrita al MAG	Nacional
Empresa Nacional de Productos Vitales	Empresa Estatal adscrita al MAG	Nacional
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Secretaría de Estado	Nacional
Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología	Secretaría de Estado	Nacional
Instituto Ecuatoriano de Minería	Adscrito al Ministerio de Energía y Minas	Nacional
Instituto Nacional de Energía	Adscrito al Min. de Energía y Minas	Nacional
Instituto Ecuatoriano de electrificación	Adscrito al Min. de Energía y Minas	Nacional
MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO INTEGRACION Y PESCA (MICIP)	Secretaría de Estado	Nacional
Instituto Ecuatoriano de Normalización	Adscrito al MICIP	Nacional
Centro Nacional de Promoción de la Pequeña Industria y Artesanía (CENAPIA)	Adscrito al MICIP	Nacional
Instituto Nacional de Pesca (INP)	Adscrito al MICIP	Nacional
Escuela de Pesca	Adscrito al MICIP	Nacional
Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero	Adscrito al MICIP	Nacional
Empresa Pesquera Nacional (EPNA)	Adscrito al MICIP	Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOP)	Secretaría de Estado	Nacional
Empresa Nacional de ferrocarriles del Estado	Empresa Estatal Adscrita al MOP	Nacional
Empresa Nacional de correos	Empresa Estatal Adscrita al MOP	Nacional
Empresa Ecuatoriana de Telecomunicaciones	Empresa Estatal Adscrita al MOP	Nacional
ORGANISMOS DEL ESTADO		
TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES	Organismo Autónomo del Estado	Nacional
Tribunal Supremo Electoral (21)	Organismo del TSE	Provincial
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Organismo Autónomo del Estado	Nacional
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Organismo Técnico y Autónomo	Nacional
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Organismo Técnico y Autónomo	Nacional
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	Organismo Técnico y Autónomo	Nacional
ENTIDADES FINANCIERAS		
Banco Central del Ecuador	Autónomo	Nacional
Banco Nacional de Fomento	Autónomo	Nacional
Banco Ecuatoriano de la Vivienda	Autónomo	Nacional
Banco de Desarrollo del Ecuador	Autónomo	Nacional
Comisión de Valores Corporación Financiera Nacional	Autónomo	Nacional
Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas	Autónomo	Nacional

Continúa Cuadro .../...

.../...

INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS	RELACION DE DEPENDENCIA - TIPO DE ENTIDAD	AMBITO DE ACCION
Fondo Nacional de Preinversión	Adscrito al CONADE	Nacional
REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO		
CONSEJOS PROVINCIALES (21)	Autónomo	Provincial
MUNICIPIOS (198)		
Carchi (5)	Autónomo	Cantonal
Imbabura (6)	"	Cantonal
Pichincha (8)	"	Cantonal
Cotopaxi (7)	"	Cantonal
Tungurahua (9)	"	Cantonal
Bolívar (7)	"	Cantonal
Chimborazo (18)	"	Cantonal
Cañar (6)	"	Cantonal
Azuay (13)	"	Cantonal
Loja (15)	"	Cantonal
Esmeraldas (5)	"	Cantonal
Manabí (17)	"	Cantonal
Los Ríos (9)	"	Cantonal
Guayas (25)	"	Cantonal
El Oro (14)	"	Cantonal
Napo (8)	"	Cantonal
Pastaza (3)	"	Cantonal
Zamora Chinchipe (6)	"	Cantonal
Morona Santiago (8)	"	Cantonal
Galápagos (3)	"	Cantonal
Sucumbios (6)	"	Cantonal
EMPRESAS MUNICIPALES (17)	Empresas Adscritas a los Municipios	Cantonal
ENTIDADES AUTONOMAS	Autónomas	
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	"	Nacional
Comisión Ecuatoriana de Bienes de Capital	"	Nacional
Comisión del Tránsito del Guayas	"	Provincial
Junta de Defensa Nacional	"	Nacional
Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	"	Nacional
Consortio de Consejos Provinciales	"	Nacional
Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas	"	Nacional
Junta Nacional de Defensa del Artesano	"	Nacional
Casa de Montalvo	"	Local
Corporación Ecuatoriana de Turismo	"	Nacional
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador	"	Nacional
Corporación Nacional de apoyo a las unidades populares económicas	"	Nacional
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS (16)	"	Nacional
CASA DE LA CULTURA (15)	"	Nacional
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Adscritas a la Casa de la Cultura	Provincial

Continúa Cuadro .../...

.../...

INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS	RELACION DE DEPENDENCIA - TIPO DE ENTIDAD	AMBITO DE ACCION
Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales	Adscritas a la Casa de la Cultura	Nacional
Orquesta Sinfónica Nacional	Autónoma	Nacional
Orquesta Sinfónica de Guayaquil	"	Local
Orquesta Sinfónica de Cuenca	"	Local
Consejo Nacional de Deportes	"	Nacional
Comité Olímpico Ecuatoriano	"	Nacional
Federación Deportiva Nacional del Ecuador	"	Nacional
FEDERACIONES NACIONAL POR DEPORTE (31)	"	Nacional
FEDERACIONES DEPORTIVAS PROVINCIALES (20)	"	Provincial
LIGAS DEPORTIVAS CANTONALES (121)	"	Cantonal
Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil	"	Local
Junta de Beneficencia de Guayaquil	"	Cantonal
Sociedad de Lucha contra el Cáncer (3)	"	Nacional
Comisión de estudios para el desarrollo de la Cuenca del Río Guayas	"	Regional
Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR	"	Regional
Centro de desarrollo Industrial	"	Nacional
Empresa Nacional de Talleres Industriales demostrativos	Empresa estatal dependiente de CENDES	Nacional
Autoridades portuarias (4)	Autónoma	Provincial
EMPRESAS AUTONOMAS PUBLICAS		
Empresas eléctricas (17)	Sociedades Anónimas	Regional
Empresas de Cemento Guapán	"	Regional
Compañía Ecuatoriana Siderúrgica S.A.	"	Nacional
Compañía de Cementos Cotopaxi C.A.	"	Nacional
CONSEJOS, COMITES, COMISIONES, JUNTAS Y GRUPOS (163)	Adscritas a diferentes Ministerios y otras entidades	Nacional
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	Secretaría de Estado	Nacional
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Secretaría de Estado	Nacional

FUENTE: CONADE.

El número de Instituciones del sector Público aumentan si se detallan los Juzgados Civiles, Penales, de Trabajo, de Inquilinato, de Tránsito, etc., y las Notarías, Registros de la Propiedad, Mercantiles.

De acuerdo al Catastro de entidades del sector Público ecuatoriano que presenta el CONADE, existen 3.495 entidades y se resumen así:

Cuadro No. 1

RESUMEN DE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PUBLICO ECUATORIANO			
Función Legislativa			18
Función Judicial			1158
Función Ejecutiva.			2319
Presidencia	1	8	
Entidades Dependientes	3		
Entidades Adscritas	4		
Vicepresidencia	1	4	
Entidades Dependientes	1		
Entidades Adscritas	2		
Ministerios	14	2027	
Entidades	1969		
- Dependientes	1510		
- Adscritos	221		
- Autónomos	<u>238</u>		
Empresas Estatales	44		
- Adscritas	20		
- Autónomas	24		
Organismos de control		4	
Organismos Bancarios y Financ.		7	
Otros Organismos del Estado		26	
Gobiernos seccionales		243	
Consejos Provinciales	21		
Municipios	192		
Empresas Municipales	16		
Otras entidades municipales	14		
<b>TOTAL</b>			<b>3495</b>
Dato informativo: Existen 44 Empresas Estatales de economía mixta.			

FUENTE: CONADE 1993.

ELABORACION: El Autor.

Del presente cuadro se puede colegir que para 1993 existen 3.495 entidades públicas, de las cuales el 0.5% corresponden a la función legislativa, el 33.14% a la función judicial y el 66.35% a la función ejecutiva.

A continuación en los siguientes cuadros se presenta la información estadística en forma desagregada.

Cuadro No. 2

FUNCION LEGISLATIVA	
Congreso Nacional	1
Comisiones Legislativas	4
Comisiones Especiales Permanentes	<u>13</u>
Total	18

FUENTE: CONADE 1993.  
ELABORACION: El Autor.

El Cuadro No. 2 nos indica que existen 18 entidades adscritas a la Función Legislativa de los cuales 1 corresponden al Congreso Nacional, 4 a las Comisiones Legislativas y 13 a las Comisiones Especiales Permanentes.

Cuadro No. 3

## FUNCION JURISDICCIONAL

RESUMEN DE ENTIDADES JUDICIALES		
Corte Suprema de Justicia (Salas)	6	1135
Cortes Superiores (Salas)	117	
Tribunales Penales	123	
Juzgados	422	
Penales	100	
Civiles	223	
Trabajos	29	
Inquilinato	19	
Tránsito	41	
Notarias	301	
Registros de las propiedades	147	
Registros Mercantiles	8	
Tribunales distritales de la Cont. y Adm.	8	
	5	
Tribunales distritales de lo Fiscal	6	
Corte de Justicia Militar	1	14
Juzgados Militares	13	
Corte de Justicia de la Policía	1	9
Cortes Distritales	4	
Juzgados	4	
<b>TOTAL DE DEPENDENCIAS JUDICIALES</b>		<b>1158</b>

FUENTE: CONADE 1993.

Elaboración: El Autor.

En el Cuadro No. 3, se presenta un resumen de las entidades de la función jurisdiccional en donde existen 1.158 dependencias, de las cuales 6 corresponden a las Salas de la Corte Suprema de Justicia, 1.135 a las Cortes Superiores incluidos Tribunales Penales y Juzgados Penales, Civiles, de Trabajo, de Inquilinato y de Tránsito; 301 Notarias,

147 Registros de la propiedad, 8 Registros Mercantiles,  
etc.

Cuadro No. 4

CUADRO DEMOSTRATIVO DE ENTIDADES QUE INTEGRAN LOS GOBIERNOS SECCIONALES						
PROVINCIAS	Consejos Provincia.	Municipios	Empresas Municip.	Colegios Municip.	Organis de Asoc.	Otras Entida.
Azuay	1	13	1			
Bolivar	1	7				
Cañar	1	6	1			
Cotopaxi	1	5				
Chimborazo	1	10				
El Oro	1	14	1			
Esmeraldas	1	6				
Galápagos	1	3	1			
Guayas	1	25		2		2
Imbabura	1	6	1		1	
Loja	1	15	2			
Los Ríos	1	10	1	1		
Manabí	1	17				
Morona Santia.	1	8	1			
Napo	1	8			1	
Pastaza	1	3				
Pichincha	1	8	5	3	2	2
Sucumbios	1	6				
Tungurahua	1	9	2			1
Zamora Chinch.	1	6				
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>192</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

RESUMEN		%
Consejos Provinciales	21	8.6
Municipios	192	79.06
Empresas Municipales	16	6.58
Colegios Municipales	6	2.46
Organismos de Asociación	4	1.65
Otras Entidades	4	1.65
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	

FUENTE: CONADE 1993.  
ELABORACION: El Autor.

En el Cuadro No. 4, se expresa el cuadro demostrativo de entidades que integran los gobiernos seccionales, esta información se presenta por provincia, siendo las provincias con mayor número de cantones: Guayas, Manabí, Loja, Azuay, el Oro respectivamente; en resumen: existen 243 entidades seccionales de las cuales el 8.6% son Consejos Provinciales, el 79% Municipios, el 6.58% Empresas Municipales, el 2.46% Colegios Municipales, el 1.65% otras entidades; como se puede ver los Municipios, son bastante nuevos, esto se debe a compromisos políticos de los gobiernos de turno que cantonizan ciertas parroquias, que incluso no reúnen los requerimientos necesarios, esto lo podemos ver con claridad en nuestra provincia de Loja.

Esto necesariamente conlleva a la disfunción de los recursos del Estado.

Cuadro No. 5

**ESTRUCTURA DE ENTIDADES DEPENDIENTES ADSCRITAS Y  
AUTONOMAS RELACIONADAS A LOS MINISTERIOS**

SECRETARIAS DEL ESTADO	Entidad. Dependi.	Entidad. Absolut.	Entidad. Autónom.	Total Entida.
Ministerio de Gobierno	3		2	5
Ministerio de Defensa	25		7	32
Ministerio de Relaciones Exteriores			1	1
Ministerio de Finanzas y Créd. Públ.		1		1
Ministerio de Educación y Cultura	1479		214	1693
Ministerio de Salud Pública	3	2	5	10
Ministerio de Bienestar Social		195	2	197
Ministerio de Trabajo y RR.HH.		3	1	4
Ministerio de Agricultura y Ganadería		6	3	9
Ministerio de Energía y Minas		4		4
Ministerio de Industria y Comercio		6	2	8
Ministerio de Obras Públicas				
Ministerio de Información y Turismo			1	1
Ministerio de Vivienda		1		1
	1510	218	238	1966

76.81%

11.1%

12.1%

FUENTE: CONADE 1993

ELABORACION: El Autor

Con respecto a las entidades dependientes adscritas y autónomas relacionadas a los Ministerios, existen 1.966, de las cuales el 76.81% corresponde a las entidades dependientes teniendo una mayor participación aquellas que corresponden al Ministerio de Educación, luego están las entidades autónomas con un 12.1% así mismo se descartan las que pertenecen al

Ministerio de Educación y Cultura, siguiéndole en importancia el Ministerio de Defensa y por último están las entidades absolutas, con una participación del 11.1% del total, los mismos que se encuentran con mayor detalle en el cuadro No. 5.

Cuadro No. 6

**ESTRUCTURA DE EMPRESAS ESTATALES ADSCRITAS Y AUTONOMAS  
RELACIONADAS CON LOS MINISTERIOS**

SECRETARIA DEL ESTADO	Empresas Adscritas	Empresas Autónomas †	TOTAL
Ministerio de Gobierno			
Ministerio de Defensa	8		8
- Empresa Ecuatoriana de Aviación			
- TAME			
- ASA			
- FLOPEC			
- TRANNAVE			
- FAME			
- Fábrica de Municiones Sta. Bárbara			
- ASTINAVE			
Ministerio de Relaciones Exteriores			
Ministerio de Finanzas y Crédito Público	1		1
- Empresa Suministros del Estado			
Ministerio de Educación	1		1
- ENPRODE			
Ministerio de Salud Pública			
Ministerio de Bienestar Social			
Ministerio de Trabajo y RR.HH.			
Ministerio de Agricultura y Ganadería	4	1	5
- ENPROVIT			
- ENAC			
- EMADE			
- ENDES			

Continúa Cuadro .../...

.../...

SECRETARIA DEL ESTADO	Empresas Adscritas	Empresas Autónomas †	TOTAL
‡ PLAN HOFA C.A. Ministerio de Energía y Minas		22	22
‡ PETROECUADOR ‡ PETROPRODUCCION ‡ PETROINDUSTRIAL ‡ PETROCOMERCIAL			
‡ Empresas Eléctricas (18) Ministerio de Industrias y Comercio	3	1	4
- EPNA - Empresa de alcoholes del Estado - Empresa Nacional de Talleres Industri.			
‡ Industria GUAPAN S.A. Ministerio de Obras Públicas	3	1	4
- Empresa Nacional de Correos - Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado. - EMETEL			
Ministerio de Información y Turismo Ministerio de Vivienda			
	28	24	44

45.45% 54.55%

FUENTE: CONADE 1993.  
ELABORACION: El Autor.

El Cuadro No. 6 nos indica la estructura de empresas estatales adscritas y autónomas con los Ministerios, dentro de las empresas adscritas corresponden el 45.45% del total, 8 corresponden al Ministerio de Defensa, 1 al Ministerio de Finanzas, 1 al Ministerio de Educación, 4 al Ministerio de Agricultura, 3 al Ministerio de Industrias y Comercio, 3 al Ministerio de Obras Públicas; en cuanto a las

empresas autónomas: 1 corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería, 22 al Ministerio de Energía y Minas y 1 al MICIP, en total son 24 entidades.

Por último como dato informativo enumero a continuación las 44 empresas de economía mixta que existen en el país y que fuera elaborado por la Contraloría General del Estado tomando como fuente informativa el Ministerio de Finanzas.

Cuadro No. 7

DATO INFORMATIVO
EMPRESA DE ECONOMIA MIXTA
Alcoholes del Ecuador CONADE - CEM
Cementos Manabitas
CEM Cementos Selva Alegre
Empresa de Desarrollo Forestal EMDEFOR
Explosivos Compañía Ecuatoriana Mixta EXPLOCEM
Fábrica de Equipo Militar FADEM - CEM
Fertilizantes Ecuatorianos CEM - FERTISA
Organización Comercial Ecuat. de Productos Artesanales OCEPA
Parque Industrial Ambato PIACEM
Parque Industrial Cuenca PICCEM
Parque Industrial de Riobamba CEM
Camal Frigorífico Loja S.A. CAFRILOSA
Productos Lácteos Chimborazo Sociedad Economía Mixta
Televisión Esmeraldeña TECEM
CEM Mercadeo de Ganado CEMG
Yaguarcocha CEM
Compañía Hotel Manta Imperial C.A.
Derivados del Cloro DECLOCEM
Productos Lácteos Cuenca Sociedad de Economía Mixta
CEM Productos Lácteos del Sur
Industria Licorera del Austro CEM
Ecuatoriana de Aisladores CEM
Centro de Exposiciones Cuenca CEM
Compañía de Economía Mixta LOJAGAS
Promociones Turísticas Bolívar CEM
Cables Diamantes del Ecuador CEM
CEM Hotelero y Turístico de Ambato
Leche Cotopaxi LECOCEM
CEM Centro GAS
Ingenio Azucarero del Norte CEM
Alcoholes de Exportación ALCOLESA CEM
Zona Franca de Esmeraldas CEM
Laboratorio de Plantas del Ecuador Cía. CEM
Compañía Minera PACHICUTZA CEM
CEMECOTUR CEM de Ecoturismo
Tenería ENICCEM
Lotización Industrial Pascuales CEM - LIRCEM
Productos Lácteos Huancavilca S.A. PROLAHUAN
Calzados Industriales CALICEM
Servicios Mineros CEM - SERMICEM
Compañía Minera de Economía Mixta AURICEM
NOTA: Estas 44 empresas están bajo el ámbito de control de la Superintendencia de Compañías.

FUENTE: Ministerio de Finanzas  
 ELABORACION: Contraloría General del Estado.

**CAPITULO II**  
**LA POLITICA FISCAL**

## 2.1. QUE ES LA POLITICA FISCAL.

Existen algunas corrientes del pensamiento económico que caracterizan a la Política Fiscal así:

- El pensamiento clásico: sostiene que es la ciencia de los medios por los cuales el Estado se procura y utiliza los recursos necesarios para cubrir el gasto público, para la repartición entre los individuos de las cargas públicas que resultan.

**GASTON GEZZ.**- Hoy el gasto público que es necesario cubrirlo, todo problema financiero lleva un problema de pago de gastos.

**DALTON.**- Las finanzas públicas es el estudio de ingresos, del gasto público y el ajuste.

- El pensamiento de las finanzas públicas modernas: es la ciencia que estudia la actividad del Estado, siendo una definición de los medios en cuanto a los fines; no contradice la idea de cubrir los gastos por una igual repartición del peso tributario entre los ciudadanos, conservando pues la orientación primitiva de la ciencia financiera, añadiendo a ello el derecho de aduana como protector y no como utilidad fiscal, variando pues el destino de los procedimientos técnicos, que antes servían para cubrir los gastos públicos; ahora servirá para intervenir en la actividad social y económica.

Es decir, que la concepción de las finanzas públicas se asemeja a una bomba aspirante y repelente; es decir por un lado toma las rentas y por otro los redistribuye hacia determinadas clases sociales.

Las finanzas públicas clásicas y modernas estudian exactamente los mismos procedimientos con una diferencia:

**Finanzas Públicas Clásicas:** Conciben este procedimiento como la forma de cubrir los gastos públicos.

**Finanzas Públicas Modernas:** Analiza su empleo para realizar una intervención del Estado, en el campo económico, social y político.

Contradicciones entre la concepción clásica y moderna:

**Contradicción Clásica:** Los derechos clásicos procuran ingresos para el Estado.

**Contradicción Moderna:** Obtener efectos económicos y sociales en la medida en que un derecho aduanero impide la entrada de una mercadería suprimiendo de esta manera los recursos que el Estado recibe como impuesto.

La contradicción fundamental esta en el terreno presupuestario. Para los clásicos existe equilibrio entre los gastos y los ingresos, para la concepción

moderna, el equilibrio presupuestario tiene un valor relativo; estas contradicciones son muy superficiales.

Además, es de recalcar que para los clásicos, las finanzas públicas eran esencialmente de naturaleza administrativa y contable, ellos tenían sobre todo problemas jurídicos de arreglo de poderes de las autoridades del Estado y problemas técnicos de organización de impuestos y la teneduría de la contabilidad.

## **2.2. LAS FINANZAS PUBLICAS COMO RAMA DE LA CIENCIA ECONOMICA.**

Los medios financieros son esencialmente empleados por el Estado para realizar las intervenciones dentro del marco económico: regulación de la producción y del intercambio, equilibrio de los precios, igualdad en la distribución, mantenimiento del poder de compra de la moneda, etc.

Las Finanzas Públicas como rama de la ciencia política: no se puede reducir a las finanzas públicas modernas a este aspecto económico por más importante que sea. En primer lugar no es solamente dentro del dominio económico que se producen las intervenciones

del Estado por medio de las técnicas financieras, se las encuentra también dentro del marco social (nivelación de rentas) intelectual (subvenciones a las actividades educativas) las técnicas financieras tienen formas particulares de la autoridad pública, arreglos especiales del poder del Estado.

**Concepción Marxista:** La Política Fiscal es el conjunto de acciones que realiza el Estado en la recepción y entrega de recursos, tratando de coadyuvar al desarrollo capitalista a través de la redistribución de tales recursos entre las distintas clases sociales.

De estas tres concepciones se puede decir que todos hablan de los recursos públicos, con la diferencia de que las dos primeras no consideran a la sociedad dividida en clases, y más bien hablan de finanzas públicas como que el Estado actúa por igual en la entrega de los recursos, en tanto que la tercera concepción es muy clara en manifestar que no existe igualdad de clase, por cuanto la sociedad capitalista está dividida y que el Estado lejos de ayudar por igual, más bien procura la desigualdad apoyando el desarrollo capitalista.

Para realizar un análisis imparcial, diré que la política fiscal "muestra la dirección gubernamental de la economía mediante la variación del volumen y contenido de los impuestos, deuda pública, gasto público, fondos gubernamentales, etc.

### 2.3. OBJETIVOS DE LA POLITICA FISCAL.

- a. Contrarrestar los efectos de los auges y las depresiones (política anticíclica).
- b. Aumentar el nivel general de la renta real y la demanda, que algunos economistas creen que exige un aumento a largo plazo para la reducción de los impuestos para agudizar los incentivos y ampliar la elección individual.
- c. Redistribuir la renta y los recursos con unos tipos impositivos altos a las rentas altas y a la riqueza"<sup>1</sup>

En definitiva estas son las tres grandes corrientes del pensamiento económico en materia de política fiscal que se ha venido dando en América

---

<sup>1</sup> Arthur Seldon, Diccionario de Economía Política, Edición Orbil,

Latina y particularmente en el Ecuador han operado las dos primeras con ciertos cambios no profundos, sino más bien ciertos ajustes acordes a las necesidades del actual desarrollo de nuestra economía.

#### **2.4. ORIENTACIONES DE LA POLITICA FISCAL 80-92.**

No es mi ánimo realizar un análisis profundo de la orientación de la Política Fiscal antes de los 80, sin embargo es necesario puntualizar cual ha sido la acción del sector público en el inicio de las exportaciones del petróleo en 1972, para ésta época los ingresos del gobierno se vieron extraordinariamente reforzados. En dicho año los ingresos petroleros aportaban más del 12% de los ingresos totales, en el 73 subió el 25% y en 1974 al 38% para descender en el 75, manteniendo una leve recuperación en 1976.

Esta evolución llevó a que el déficit global del fisco, que se redujo en montos muy pequeños entre 1972 y 1975, subiese fuertemente en 1976 y 1977. Los mayores préstamos externos sustituyeron en estos años a los estancados ingresos petroleros.

Los ingresos no petroleros reales registraron en el período una tendencia decreciente, salvo en 1976

cuando aumentaron por el mayor rendimiento del impuesto a las exportaciones del café. Entre el 70 y 75 la elasticidad de los ingresos no petroleros fue de 0,7, no se realizó en el período ninguna reforma tributaria importante y los cambios impositivos que hubo obedecieron prioritariamente a razones de estímulo económico y no a la búsqueda de mayores ingresos fiscales.

Los gastos gubernamentales reales crecieron en forma sustancial, especialmente en el 73 y 74, y entre ellos las inversiones, el financiamiento del déficit que antes de la época petrolera era principalmente de origen interno, en 1976 y 1977 provino en su mayor parte de créditos extranjeros, las excepciones estuvieron constituidas por lo ocurrido en 1972 y 1976 y posteriormente en 1977. Al respecto cabe destacar y hacer presente que la colocación de títulos de la deuda del Estado en instituciones no bancarias y que no forman parte del sector público ha sido relativamente más difícil en los últimos años. Esto se ha debido a las limitaciones enfrentadas por el mercado de capitales al funcionar con tasas reales negativas de interés y además de la competencia ejercida por otros títulos, como los bonos hipotecarios del sistema bancarios y los bonos de estabilización del banco

central.

La irregularidad en la variación del nivel de los gastos gubernamentales ha estado influida por las presiones existentes para expandir la acción gubernamental, pero también en forma muy importante, por la evolución de las fuentes de financiamiento.

Así en 1971 el gasto del fisco, en términos corrientes, aumentó al rededor del 20% respecto al año anterior, y en 1972 en 14%. Al recibirse los ingentes ingresos petroleros, en 1973 el gasto se incrementó en 44% y en 1974 en más del 70%, luego al disminuir los ingresos, los gastos se desaceleran en el 10% en 1975. Y para el 76 gracias al financiamiento externo, nuevamente se acelera el gasto al 30%, la mayor parte de ingresos fuera del petróleo provienen del exterior.

Para fines de esta década, la disminución de la producción petrolera afectó seriamente al conjunto de la economía del país, ya que del total de las exportaciones, el 57% estaba representado por el petróleo y en cuanto a la financiación del presupuesto, el petróleo aportaba con el 22.4%<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Lucas Pacheco, La Política Económica en el Ecuador, pág. 154.

En tal virtud el Estado para cubrir sus compromisos recurre al endeudamiento externo, y de esta manera el déficit presupuestario aumenta claramente en los últimos años, 12.8% y 24.8% en el 76 y 77, en 1978 con respecto a 1977, el gasto crece en un 0.5% estimándose que el déficit fiscal para el 78 llega al 10% del total de los gastos.

"El presupuesto para 1981 acusa un grave déficit fiscal de 20.000 millones de sucres aproximadamente, producto de las circunstancias suigéneris prevaletentes en la economía, del país, por efectos negativos de factores internos y externos que se producen como consecuencia de las relaciones comerciales y de dependencia con el resto del mundo"<sup>3</sup>

Las condiciones políticas de la época bajo un régimen democrático luego de un largo período dictatorial, ya que existía una falta de instrumentos legales, de coordinación de los organismos estatales que administren las finanzas públicas y permita mayor competencia y autoridad, puesto que la constitución política no le da suficientes atribuciones a lo que pueda realizar el ejecutivo en dicho campo, está

---

<sup>3</sup> Miguel Castello, Política Económica, Colegio de Economistas del Azuay.

condicionado a las decisiones que adopte la Cámara Nacional de Representantes, sobre todo en las reformas de tipo tributario y su aprobación del presupuesto del Estado y sus entidades adscritas y empresas.

En definitiva el Plan Nacional de Desarrollo el período 80-84, se anotó un riesgo en el deterioro del sector externo, porque no se vislumbra la posibilidad de que en este quinquenio se repita el auge petrolero de la década del setenta, por la reducción paulatina en el volumen de ventas del petróleo, originada por el crecimiento del consumo interno y las probabilidades bastante inciertas respecto a la incorporación de los precios de los productos de exportación con los efectos conocidos en los presupuestos nacionales, locales, etc. Además, se relievra que las importaciones se vuelven cada vez más rígidas y que no es factible reducir significativamente las compras de materias primas, bienes de capital y alimentos, sin producir desequilibrios en el aparato productivo y conflictos sociales.

La Política Fiscal en ese período se ha visto reflejada en las medidas adoptadas, siendo las principales:

- a. Alza en los precios de los derivados de los hidrocarburos.
- b. Congelación de los precios de los artículos vitales.
- c. Medidas de orden monetario.

- La de mayor implicación es la primera, es así como el 17 de Febrero/81 el gobierno decidió aumentar los precios de venta al público de los combustibles hidrocarburíferos; esta medida considerada dentro de los lineamientos de la política energética, tiende a disminuir la pérdida en la comercialización interna de los productos importados. En el orden fiscal, el incremento de precios representa en el año en curso, un ingreso neto de S/. 6.000 millones, cuyo uso y destino se ha establecido a través de acuerdos expedidos por el Ministerio de Finanzas y Crédito Público.

- El mantenimiento y la fijación de precios de productos agropecuarios e industriales, se da mediante el acuerdo Interministerial 049 de Febrero del presente año, los titulares de las Secretarías de Estado que conforman el frente económico establecieron una lista básica de 36 productos y grupos de productos

agropecuarios e industriales, que están sujetos a la fijación de los precios oficiales.

De esta manera el gobierno interviene en la regulación del mercado, fijando precios máximos para el consumidor, precios mínimos para el productor.

- Una de las reformas estructurales que propuso este gobierno, es modificar el sistema impositivo para que sea socialmente más justo y económicamente más eficaz, mediante dos clases de acciones; el mejoramiento de la administración tributaria y la proposición de reformas legales. Entre los proyectos que el Ministerio de Finanzas ha enviado al Congreso están:

- Proyecto de una nueva ley de impuesto a la renta.
- Reformas al Código tributario.
- Reformas a la ley de impuesto a las transacciones mercantiles y prestación de servicios.
- Nuevo sistema de impuesto y uso de vehículos.
- Proyecto de creación de la cédula de control tributario.
- Reforma a la ley orgánica de aduanas.

A parte de estos proyectos, el Ejecutivo en base

a sus atribuciones legales, ha adoptado medidas relacionadas con los derechos arancelarios a la importación, el gobierno mediante decreto ejecutivo 907, dispuso las reformas al arancel de importación, modificando las tarifas para la importación de vehículos. Esta medida ha ayudado al fisco a recaudar más impuestos, mientras mayor sea la capacidad del motor y precios de los automóviles importados. Esta medida favorece a la industria automotriz nacional, se dispondrá de márgenes mayormente competitivos que ampliarán su demanda interna, con lo que se beneficia la mano de obra ocupada en la misma.

En resumen, la política fiscal del gobierno de Roldós Hurtado, ha sido una política reformista, con una clara intervención del estado en la economía del país.

## **2.5. PROGRAMA DE ESTABILIZACION PARA 1983-1984.**

"El programa para 1983 y 1984, se encamina ha sentar bases para un desarrollo económico sostenido durante los años siguientes, siempre que mejoren las condiciones internacionales, para ello, el gobierno deberá poner en vigencia un sistema cambiario flexible y más acorde con la realidad, continuar con el

reordenamiento de las finanzas públicas, utilizar instrumentos y disposiciones apropiadas que regulen el endeudamiento externo.

Al efecto se propone lo siguiente:

a. Con el propósito de que el nivel de déficit global del sector público sea compatible con las demás variables macroeconómicas, se sugiere que éste no sobrepase del 4% con respecto al PIB; en este sentido el elemento clave será la Ley de regulación económica y control del gasto público que entra en vigencia.

b. La Junta Monetaria en 1982, reestructuró el sistema de tasas de interés, incrementando los niveles de depósitos y préstamos.

c. La expansión de los pasivos de la banca privada, deben situarse alrededor del 23,5% anual.

d. Con el fin de orientar en forma adecuada, el consumo de los recursos escasos de que dispone el país, será necesario continuar con la política de ajuste, hasta cubrir los costos internos, los precios y tarifas de los bienes y servicios transables, comercializados por el sector público.

e. Un elemento básico del programa, es el sistema cambiario que debe modernizarse, adecuándose a la realidad internacional con el propósito de lograr metas claras, como son el estímulo y la promoción de exportaciones, la reducción de importaciones de bienes no esenciales".<sup>4</sup>

El gobierno de León Febres Cordero, considera que es preciso reducir la intervención del Estado, puesto que cree que la participación del Estado en la economía es nocivo e incluso manifiesta que esta intervención es causa de la crisis y que más bien se debe dejar que el mercado maneje y regule la producción y el comercio, esta es la pauta con la que ha manejado la política fiscal durante su período, para ello limita la acción estatal sólo en el campo de la planificación y de la gestión administrativa, la reducción de la intervención estatal, comienza con la venta de la red de silos y bodegas de ENAC a empresas mixtas, limitación de los productos sujetos a precios máximos y comercializados por Enprovit, venta de acciones de CFN, empresas como la Cemento Nacional, Fertisa, Alambrec.

En esta política ha tenido una clara ingerencia

---

<sup>4</sup> Banco Central del Ecuador, Programas de Estabilización Económica Social, 1983.

del FMI, y el Banco Mundial, conforme a los acuerdos que el gobierno ha firmado con ellos.

Con esta restricción se busca que el gasto público se reduzca con la finalidad de disponer recursos para expandir el crédito al sector privado y en especial para las actividades destinadas a la exportación.

En el crecimiento del presupuesto entre el 85 y el 86 sobresalen los gastos de servicios generales, que son considerados en la clasificación general como improductivos, los gastos destinados al Congreso Nacional y a la Presidencia de la República aumentó de 437 millones a 6.435 millones de sucres..

"EN cuanto a la política interna, en el Ecuador se ha implementado el dos de enero/85, una política monetaria muy ortodoxa, a diferencia de lo que ha ocurrido en años anteriores en este país, y a diferencia de lo que ocurre en muchos países, inclusive en las actuales momentos, pensamos que lo fundamental es tener una política de desarrollo económico con estabilidad financiera, y para esto se precisa de una política monetaria y fiscal adecuada, que permita que la economía crezca de acuerdo a su potencial, pero que

no genere presiones inflacionarias que tarde o temprano producen situaciones de desestabilización de la economía. Desde agosto/84, los ajustes de los principales agregados económicos a través de medidas de orden monetario, crediticio y cambiario han permitido mayor flexibilidad en el manejo de la política económica. Sin embargo factores de carácter exógeno, como la drástica reducción del precio del petróleo, hacen necesario seguir en el proceso de ajustes graduales, especialmente en aquellos campos donde el impacto de esta reducción es más severa a fin de fortalecer las bases reales que permitan continuar con el proceso de recuperación y desarrollo, en un marco de mayor solidez y eficacia.

Lo que se pretende es evitar que se pierdan los logros alcanzados hasta el momento en materia de recuperación de la actividad económica, control de la inflación y niveles de empleo, al mismo tiempo que se quiere ir corrigiendo y superando los desequilibrios que se han producido en el sector fiscal"<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> B.C.E.- Carlos J. Emanuel, 1986.- Política Económica para la crisis del petróleo.

## 2.6. QUE ES EL PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL.

"El Presupuesto General del Estado, es un registro de ingresos y egresos del gobierno, que es anualmente aprobado por el Congreso a propuesta del Ejecutivo. En realidad, en el presupuesto no están todos los ingresos y egresos del sector estatal, existen algunas instituciones públicas que se manejan de forma independiente; por ejemplo: CEPE o INECEL." ←

Lucas Pacheco en su obra Política Económica en el Ecuador, manifiesta que el presupuesto gubernamental "es el instrumento a través del cual el estado ejecuta la política fiscal, y consta de dos partes esenciales: el presupuesto de ingresos y/o presupuesto de gastos".

Aznar Rodríguez: "presupuesto es el instrumento que limita la acción del Estado para el cumplimiento de los planes, coordinando los diferentes recursos y actividades del sector público, en el que se establecen las autorizaciones máximas de gastos que se podrán efectuarse en un período determinado para cumplir los propósitos a las metas de cada programa y se incluyen todas las estimaciones de los recursos y las fuentes de

---

← CEDIS No. 1, La Crisis Económica, pág. 22

fondos para su financiamiento".

En resumen estas tres definiciones coinciden en señalar que el presupuesto gubernamental se ocupa del manejo económico del país, y por ende proporciona dos principales indicadores de la política gubernamental; el lado de los gastos refleja la política de defensa, los servicios sociales, los subsidios, las industrias nacionalizadas, etc., el lado de los ingresos refleja, la tributación y la distribución de la renta. El presupuesto en conjunto, representa un buen resumen de la política fiscal y cuando se considera frente al marco de la política económica general, refleja en cierto modo el enfoque del gobierno frente a los problemas económicos en general.

#### **2.6.1. Concepciones sobre la intervención del estado en la Economía a través del Presupuesto Gubernamental.**

El economista Lucas Pacheco en su análisis del presupuesto gubernamental considera cuatro corrientes de pensamientos:

- La Visión neoclásica.
- La visión Keynesiana.

- la concepción de Richard Musgrave.

- Y la James O'Connor.

- **Visión Neoclásica.**- Esta concepción considera que el Estado no debe intervenir directamente en la economía y si lo hace esta debe ser de tipo marginal; manifiesta además que el mercado es el único mecanismo que puede asegurar el bienestar de la economía; y es más la intervención marginal se refiere única y exclusivamente cuando el mercado no ha logrado el equilibrio y que una vez que se solucionen los desequilibrios se deje nuevamente que el mercado maneje la economía del país. Bajo esta concepción, están las fracciones de clase que están ligadas a los grupos de exportación e importación, los industriales y aquellos que están dentro de los grupos financieros, que no permiten la intervención del estado.

- **Visión Keynesiana.**- El maestro Keynes, considera contrariamente a la visión clásica que el estado si puede intervenir en la economía a través del presupuesto a fin de conseguir el pleno empleo, para ello plantea dos posibilidades:

a) Que en épocas de expansión económica de un país debe incrementarse los impuestos y reducirse los

gastos.

- b) y en épocas depresivas, disminuir los impuestos e incrementar los gastos públicos, procurando incentivar el consumo y la inversión, por medio de incentivar a la demanda efectiva.

- **La Visión de Richard Musgrave.**- Musgrave plantea tres tipos de presupuestos, que deben ajustarse a las funciones del estado:

- a) Crecimiento económico: para ello es necesario asignar los recursos correspondientes (presupuesto de gastos).
- b) Redistribución del ingreso: a través de los gravámenes, sostiene que es preciso grabar tasas de impuestos altos a los ingresos altos y realizar gastos públicos favoreciendo a los estratos sociales bajos.
- c) Estabilidad económica, obtener a través de compensar las fluctuaciones cíclicas.

- La Visión de James O'Connor.- O'Connor plantea lo siguiente sobre la intervención al estado en la economía:

- a. Manifiesta que la economía nacional pasa en un constante desequilibrio (estructural) y que el estado frente a las clases sociales tiene una autonomía mínima.
- b. Por otra parte, considera que el estado capitalista cumple dos funciones que son: de acumulación y de legitimación que permitan la acumulación rentable del capital.
- c. Y por último, hace referencia a la crisis fiscal del estado, como una tendencia permanente de la sociedad a aportar lo menos y recibir lo más. Llega a calificar al presupuesto como un problema político y no como una técnica.

## 2.7. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO.

El manual de presupuesto por programas para el sector público ecuatoriano se basa en las siguientes clasificaciones:

- Clasificación económica.
- Clasificación funcional.
- Clasificación por programas.
- Clasificación según el objeto de gasto.
- Clasificación combinadas.

### **2.7.1. Clasificación Económica.**

Es la más importante y sobre ella giran el resto de clasificaciones, esta nos permite identificar a los gastos: corrientes y de capital.

#### **Esquema de la clasificación económica de los Ingresos:**

IT = Ingreso total

IC = Ingreso corriente

IK = Ingreso de capital

IC = IT + Int.

IT = Ingresos tributarios

Int = Ingresos no tributarios

IK = Crédito público + Venta de activos fijos + Donaciones + Recuperación de empréstitos + saldos de caja y bancos de períodos anteriores.

### Esquema de la clasificación económica de los Egresos:

GT = Gasto total

GC = Gasto corriente

GK = Gasto de capital

GT = GC + GK.

#### 2.7.2. Clasificación funcional.

Realiza una ordenación de los gastos de acuerdo a las funciones que cumple el Estado:

- Servicios Generales:
  - Función Legislativa
  - Función Jurisdiccional
  - Organización del Estado
  
- Servicios Sociales y Comunes:
  - Educación y Cultura
  - Bienestar social y trabajo.
  - Vivienda, etc.
  
- Servicios económicos:
  - Desarrollo agropecuario
  - Recursos naturales y energéticos.
  - Transporte, etc.

- Servicio de la Deuda: Deuda Interna
- Deuda Externa

### **2.7.3. Clasificación Institucional.**

Este tipo de clasificación obliga en primer lugar a delimitar el sector público, una vez delimitado el mismo se proceda a asignar recursos por instituciones , a su vez esta clasificación permite desagregar el presupuesto general del estado, y a su vez su ejecución y control, casi por lo regular se asigna por ministerios y dependencias adscritas, seccionales y autónomas.

### **2.7.4. Clasificación por programas.**

"Programa es el instrumento mediante el cual el estado cumple sus funciones, procurando la realización de objetivos y metas cuantificables a través de acciones y obras específicas e integradas, coordinando los recursos humanos, materiales y financieros, con costos globales y unitarios y resultados mensurables, cuya ejecución se encarga a organismos competentes de alto nivel." 7

---

7 DICCIONARIO DE PRESUPUESTOS.

Esta clasificación agrupa a los gastos según los programas y las acciones que debe cumplir el Estado, con el objeto de vincular los gastos con los resultados que se esperan.

#### **2.7.5. Clasificación según el objeto de gasto.**

No hace otra cosa que clasificar el gasto especificando cual ha sido el motivo del egreso, a su vez sirve como base para el registro contable.

#### **2.7.6. Clasificaciones combinadas.**

Las cinco clasificaciones del gasto expuestas, pueden combinarse entre sí y ofrecer al analista de presupuestos una visión amplia del problema:

- Clasificación económica-funcional
- Clasificación funcional-institucional
- Clasificación Institucional por el objeto del gasto
- Clasificación por Programas por el objeto del gasto

Esta combinación de las clasificaciones permiten resumir al Presupuesto General del Estado en dos partes: Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de

Gastos.

## **2.8. PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

Según la ley de presupuesto del sector público ecuatoriano, los presupuestos de ingresos, se estructuran sobre la base del clasificador económico de ingresos y contendrán los montos estimados de todos los ingresos tributarios y no tributarios; además que todos los ingresos recaudados se depositaran en la cuenta corriente única del tesoro.

De igual manera, la misma ley, establece que los presupuestos de gastos, se elaboran con base en clasificaciones que permitan distinguir, entre otros, los gastos de operación, el servicio de la deuda pública y los gastos de inversión.

### **2.8.1. Los Ingresos.**

Para Adam Smith, las fuentes de los recursos públicos eran las rentas del soberano que han cedido hoy su lugar prominente a las rentas del pueblo, es decir, a la fuente fiscal de los impuestos; las empresas del estado representan una fuente de recursos desconocida en ese tiempo, y el procedimiento de los

empréstitos públicos no podía contar, son como un resorte subrepticio de impuestos futuros para asegurar su amortización e intereses.

La clasificación de los recursos públicos dice Guillermo Ahumada es, como lo de los gastos, una categoría histórica; sin embargo, los canones que gobiernan los recursos son más universales y abstractos que los de los gastos y es por ello que, no atribuyamos un carácter definitivo e inmutable a una clasificación de los recursos, "ello conduce a una definición precisa y previene en contra de las vaguedades de la expresión y las confusiones del pensamiento; tiene por otra parte importantes resultados prácticos, y sugiere muchas veces una concepción más clara de los temas".

#### **2.8.1.1. Clasificación de los Recursos Públicos.**

Considero necesario, antes de presentar una clasificación definitiva de los ingresos públicos, es decir de los que hoy maneja el Estado, poner a consideración distintas clasificaciones, entre las cuales tenemos:

a. Cameralistas: reconocían tres fuentes de ingresos:

1) Dominio público. 2) Los derechos y regalías. 3) Los impuestos.

b. El dominio público, representaba entonces la principal fuente de recursos hasta el momento de su alineación y los derechos de regalía, que se desarrollaron tanto en la edad media, pertenecía al Rey. por su condición de Rey. Fue por ello que los impuestos fueron mirados como la última fuente de recursos a la cual se podía apelar.

Más tarde Adam Smith, desarrolló este pensamiento señalando que el "impuesto no puede ser una fuente importante de recursos antes que se haya desarrollado en el estado una riqueza que pueda soportarles". (La riqueza de la nación dependía de la riqueza de los individuos).

**BASTLE.**— Propone una clasificación semejante:

1. Rentas obtenidas por el estado en sus funciones como gran corporación o persona jurídica actuando bajo las condiciones ordinarias que gobiernan a los individuos o compañías privadas, y;
2. Las provenientes de las rentas de la sociedad por

el poder de soberanía.

**ADAMS.**— Propone tres grandes grupos con sus subgrupos:

- a. Dominio público
- b. Industrias públicas
- I. Rentas Directas: c. Donaciones
- d. Confiscaciones e indemnizaciones.
- II. Rentas Derivadas: a. Impuestos, tasas, contribuciones especiales y multas.
- a. La venta de bonos u otras
- III. Rentas Anticipatorias: formas de créditos comerciales.
- b. Letra de tesorería.

Estas son unas de entre las tantas clasificaciones que se han dado sobre los ingresos públicos; de aquí en adelante me permitiré desarrollar la clasificación propuesta en el plan.

Parto por la definición de los ingresos públicos, "que no son un fin en si mismos, sino un

medio. La actividad financiera es, por lo tanto, una actividad instrumental para el logro de las funciones del sector público: distribución de la renta, estabilidad y desarrollo económico"<sup>9</sup>.

Así mismo el mismo documento manifiesta que los ingresos públicos son todas las sumas de dinero que perciban el estado y los demás entes públicos.

#### **2.8.1.2. Los Ingresos Corrientes.**

Los ingresos corrientes son los que se forman regular y continuamente para ser destinados a cubrir el presupuesto financiero normal, por eso están generalmente para ser destinados a cubrir el presupuesto financiero normal; por eso están generalmente frente a los gastos ordinarios. Forma aquel género de ingresos públicos que permiten desarrollar la vida financiera del estado, como de las entidades públicas menores, son consideradas permanentes en armonía con la variación de las condiciones de vida económica y política; en definitiva se puede decir que los ingresos corrientes son aquellos que hallan su financiamiento con recursos propios y

---

<sup>9</sup> Economía, Enciclopedia Práctica de Economía, Orbin, Pág. 81.

ellos están constituidos por:

**A. INGRESOS TRIBUTARIOS.**

1. Impuestos Directos

- a. Impuesto sobre la renta
- b. Impuesto sobre el patrimonio
- c. Impuesto sobre las exportaciones

2. Impuestos Indirectos

- a. Impuesto sobre las Importaciones
- b. Impuesto sobre el consumo
- c. Impuesto sobre las transacciones

**B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS.**

1. Tasas

2. Rentas no Patrimoniales.

**2.8.1.3. Los Ingresos Extraordinarios.**

Estos ingresos tienen, en cambio carácter esporádico, siendo provocados por excepcionales necesidades; por eso están por lo general frente a los gastos extraordinarios. A los ingresos extraordinarios se provee la mayor parte de las veces

mediante empréstitos extraordinarios, son aquellos que constituyen el financiamiento presupuestario con recursos ajenos.

Dentro de los ingresos extraordinarios tenemos:

- A. Endeudamiento interno
- B. Endeudamiento externo
- C. Variación de saldos de caja.

### **2.8.2. Las Empresas Públicas.**

Las empresas públicas son unidades económicas de producción pertenecientes al Estado, que a veces forman parte de la administración general con cierta autarquía financiera, o a veces están descentralizadas con independencia funcional, aunque con central estatal. Estas unidades económicas producen bienes y servicios con destino al mercado interno y mercado externo.

La polémica sobre la conveniencia o no de que el Estado actué como empresario es de antigua data y viene desde la época de las finanzas clásicas. Se han esgrimido importantes argumentos en contra de ellas. Así, se dice que las empresas estatales no tienen

eficiencia técnica ni económica, que tienen propensión a la burocracia, que crean déficit que posteriormente caen en el presupuesto nacional y en definitiva son cargos para todos los contribuyentes.

Pero también existen varios argumentos en favor de la empresa estatal. Se afirma por ejemplo: que las empresas públicas son necesarias en sectores estratégicos, como la energía, la banca, que no pueden estar en manos privadas.

Se afirma también que el fin de estas empresas no es obtener beneficios, sino prestar servicios que las particulares no están en condiciones de ofrecer. Otro argumento consiste en sostener que las empresas públicas pueden ser puestas al servicio de objetivos contemplados en planes de desarrollo.

Lo cierto es que tanto en la moderna concepción de las funciones estatales, existen empresas públicas en todos los países del mundo, aún en aquellos cuyo sistema económico es marcadamente capitalista.

Dentro de las empresas públicas pueden distinguirse a las siguientes:

1. Empresas que tienen a su cargo servicios públicos:

- Correos
- Agua potable y energía
- Telecomunicaciones
- Explotación portuaria
- Transporte en general, etc.

2. Empresas nacionales, industriales y comerciales.

En la parte inicial de este trabajo se hace una exposición muy amplia de las empresas del estado, ahora en resumen y entre las más importantes encontraremos las siguientes: Empresas de ferrocarriles del Estado, Empresa de teléfonos, Empresas de Correos del Estado, Empresa de Alcoholes, Radio Nacional, Empresa de telégrafo, Dirección de Aviación Civil, Petroecuador.

### 2.8.3. El Endeudamiento.

Las finanzas tradicionales concebían el empréstito como un recurso extraordinario; al cual solo debió recurrirse en circunstancias excepcionales, por ejemplo una guerra, inundaciones, catástrofes.

La teoría moderna se orienta hacia la idea de que el empréstito es un recurso que nada tiene anormal,

y que no puede estar rígidamente limitado a circunstancias excepcionales.

Los recursos emanados del crédito público tiene por supuesto, sus limitaciones como cualquier recurso, pero estos límites no depende de que los gastos a financiar sean ordinarios o extraordinarios, sino de razones de políticas financieras.

El endeudamiento es un mecanismo que utiliza el Estado para financiar los déficit fiscales que se producen, a su vez este puede ser interno, externo, dependiendo de donde provengan estos.

#### **2.8.4. El Gasto.**

Los gastos públicos, son en cierta medida la indicación más segura de la actividad que despliegue cada puesto. Dice "Oria" acertadamente que el hecho de que ciertos gastos se destinen a determinados fines a preferencia de otros, pone de manifiesto no solamente el estado social de un país, sino también sus tendencias.

La ciencia financiera, que no puede disociar medios de fines, debe investigar cuáles gastos deben

hacerse, y muy especialmente los medios por los cuales se puede efectuar los gastos públicos en las mejores condiciones posibles; vale decir, que las finanzas no pueden considerar el fenómeno de los ingresos al margen de los fenómenos de los gastos. El costo de la actividad estatal no puede determinarse en abstracto, sin tener en cuenta lo que el Estado devuelve a los contribuyentes y a la colectividad en general bajo la forma de gastos públicos; por ello, algunos autores llegan a decir que los gastos públicos abren el camino a los ingresos públicos mediante la creación de sus instancias.

Las modernas teorías sobre política financiera de gastos estatales parte de la base del conocimiento de la esencia de los gastos a realizarse y de las realizaciones económicas que ellos producen. Teniendo en cuenta estas circunstancias, el Estado puede seguir una política estructural y coyuntural ajustada a las particularidades fundamentales de la economía nacional y a las circunstancias bajo las cuales ésta se desarrolla. Esta política financiera asume el carácter de políticas compensadoras ante los fenómenos cíclicos que se observan en los países y dado la conveniencia de atenuar los efectos demasiados bruscos de los ascensos y depreciaciones de la economía. Esta política

compensadora o de regulación de la coyuntura, tiende a aumentar la importancia absoluta y relativa de los gastos estatales en la época de depresión y, en cambio tiende a disminuir esa importancia en épocas de prosperidad.

#### **2.8.4.1. Clasificación del Gasto.**

Son múltiples los criterios de clasificación. Así se divide a los gastos en especie y en moneda, según el instrumento de pago con que han sido efectuados. Se los clasifica en internos o externos según el lugar en que se han efectuado, ya sea dentro o fuera de las fronteras del país. También se distinguen en gastos personales, que son los que se pagan en concepto de sueldos y remuneraciones del personal y gastos reales cuando se emplean para la adquisición de bienes. Otra clasificación los divide en gastos ordinarios, cuando atienden el normal desenvolvimiento del país, y gastos extraordinarios, cuando se trata de aquellos que deben hacer frente a situaciones imprevistas.

##### **a. Criterio administrativo:**

Tradicionalmente los gastos se distribuyen según

su objeto en anexos, incisos, ítems y partidas que corresponden a las diferentes ramas de la administración. Así, los anexos se atribuyen entre nosotros a los poderes legislativo y judicial, presidencia de la nación, ministerios, entidades descentralizadas de carácter administrativo, contraloría general del estado y los incisos se atribuyen a las dependencias que integran cada una de aquellas ramas de la administración.

#### **b. Criterio Económico:**

Desde el punto de vista económico se establece la diferencia entre gastos de funcionamiento y gastos de capital. Esta clase de clasificación ha sustituido a la antigua separación que se hacía entre gastos ordinarios y extraordinarios. Gastos ordinarios eran los normales y permanentes, renovables periódicamente y habituales. Gastos extraordinarios eran las erogaciones excepcionales y no renovables, normalmente cubiertos con empréstitos.

La distinción entre gastos de funcionamiento y gastos de capital, tiene un fundamento económico con prescindencia del concepto circunstancial de periodicidad, y tiene esencialmente en cuenta que

mediante los gastos de capital se incrementa la riqueza de la nación.

Si bien es cierto que los gastos ordinarios, el parecido desaparece con los gastos de capital, que en la actualidad ya no pueden ser considerados como extraordinarios:

Otra clasificación con criterio económico, divide a los gastos de servicios o con otra partida y gastos de transferencia o sin contrapartida; en el primer caso se cambia el dinero del gasto por un servicio prestado o una casa comprada, mientras que en el segundo caso el gasto no se cambia por nada; es decir, que no hay contra valor alguno y el propósito de la erogación es exclusivamente redistributiva, ya que el dinero de unas se transfiere a otros, sin equivalente de ninguna especie.

También puede clasificarse económicamente los gastos en productivos e improductivos. Los primeros son aquellos destinados a desarrollar medios de producción y servicios prestados a los particulares; y los improductivos corresponden a los destinados a asegurara el orden público.

Esta división es relativa, ya que los gastos atinentes al orden público no son estrictamente improductivos, puesto que es evidente que sin orden público la producción se debilitaría; pero estos gastos no influyen directamente en la producción, mientras que si lo hacen los que hemos denominado gastos productivos.

#### **2.8.4.1.1. Los Gastos Corrientes.**

Los gastos corrientes se refieren a los gastos de consumo, dentro de los cuales están las remuneraciones y compra de bienes y servicios de consumo, y a los gastos de transferencia donde están los intereses de la deuda pública, aportes al sector privado lucrativo y aportes a entidades no lucrativas.

"Los gastos públicos corrientes son los destinados a la retribución del personal al servicio del sector público, así como la adquisición de bienes de consumo y servicio"<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Enciclopedia Práctica de Economía No. 64.

- Pago de funcionarios
- GASTOS CORRIENTES: - Adquisición de armamento
- Compra de bienes y servicios.

#### **2.8.4.1.2. Los Gastos de Capital.**

Dentro de los gastos de capital se encuentran las transferencias de capital a la empresa privada; los egresos por implementación de empresas públicas, a sí como la participación que el Estado tiene en la empresa privada y, la construcción de edificios y en general todos los bienes del activo fijo, que se adquieren en el sector público para su funcionamiento o para apoyar el funcionamiento del sector privado, y que generalmente incrementan la riqueza nacional<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Política Económica de Lucas Pacheco, pág. 81

**CAPITULO III**  
**ANALISIS DEL PRESUPUESTO**  
**FISCAL EN EL PERIODO 81-92**  
**Y SU INCIDENCIA EN EL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

En la primera parte de este trabajo se ha realizado un análisis más o menos claro de lo que es el sector público y su relación con la política fiscal, tomándola a esta última como el conjunto de acciones que realiza el Estado tanto en la entrega como en la recepción de recursos, estos son los ingresos y gastos públicos respectivamente, esta acción del Estado tiene como fin buscar el desarrollo económico del país. Con estos elementos de juicio que sirven a su vez como un marco de referencia para en esta segunda parte realizar un análisis del presupuesto fiscal en el período comprendido entre 1981 y 1992 en sus principales componentes tanto de ingresos como de los egresos; tomando como fuente primaria de información los informes estadísticos del Banco Central del Ecuador. El

propósito es medir la incidencia de la política fiscal sobre los principales sectores de la economía.

### **3.1. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO.**

El Estado para realizar sus múltiples acciones, requiere mantener sus ingresos corrientes y cuando aquellos no son suficientes recurre a los ingresos extraordinarios, como es el caso del endeudamiento. El tema que he propuesto para el análisis en esta segunda parte es bastante amplio, lleno de grandes interrogantes y de agudas contradicciones; por cuanto la información final a la que tenemos acceso es muy reducida, y la única que tenemos a mano es la que nos proporciona a través de las memorias del Banco Central.

El presupuesto de ingresos del estado esta dividido en dos grandes grupos, los mismos que corresponden a los ingresos petroleros y no petroleros.

#### **3.1.1. Ingresos Petroleros.**

En el período de análisis 81-92 los ingresos petroleros han aportado el presupuesto de ingresos del Estado en el orden del 37.9% al 60.15% manteniendo un promedio de participación en los 12 años

de un 46.21%; siendo los años de menor participación en 1987 y 1988, y el de mayor participación en 1985 con el 60.15% y en el 92 con el 51.10%. Estas cifras así vistas son demasiado frías y no nos dicen mayor cosa, pero al momento en que nos ponemos a analizar cual fue la situación económica del país en este período se puede ver con claridad, discernir sobre el efecto que trae a la economía, la petrolización de la economía ecuatoriana; pues ello, depende fundamentalmente del petróleo. Los yacimientos petroleros están en las provincias del Napo y Sucumbios. Hay también explotación en Santa Elena (Provincia del Guayas), desde el gobierno de Hurtado se han realizado nuevas concesiones de exploración y explotación petrolera en toda la región oriental, se han concedido más de 3 millones de hectáreas a 13 transnacionales: BELCO (Bloque 1 y 2), TEXACO PECTEN (6), BRITISH PETROLEUM (7), ESSO HISPANIC (8), OCCIDENTAL (15), CONOCOC (16), salió y cedió a MAXUS y establecieron contratar con MOBIL y MOBIL ARCO para los bloques 18 y 19 a través del oleoducto, el petróleo llega a la refinería de Balao, en la provincia de Esmeraldas. Además hay una refinería en Salinas y se inaugura una refinería de gas en Sushufindi, el país produce alrededor de 150 mil barriles diarios de crudo y después tenemos que reimportarlo ya elaborado.

CUADRO No. 8

INGRESOS CORRIENTES DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO

MILLONES DE SURES

AÑO	TOTAL	PETROLEROS		NO PETROLEROS											
				SUBTOTAL	A LA IMPORTACION	A LA RENTA	AL VALOR AGREGADO	A LOS CONS. E.	OTROS						
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%		
1981	39.297	15.718	40,00	23.579	60,00	9.128	23,23	5.437	13,84	5.004	12,73	-	4.010	10,20	
1982	45.996	21.628	47,02	24.368	52,98	8.391	18,24	5.082	11,05	5.801	12,61	-	5.094	11,07	
1983	60.187	28.950	48,10	31.237	51,90	10.578	17,58	6.590	10,95	7.244	12,04	-	6.825	11,34	
1984	99.872	46.804	46,86	53.068	53,14	17.360	17,38	9.280	9,29	11.345	11,36	-	15.083	15,10	
1985	189.472	113.975	60,15	75.497	39,85	25.997	13,72	13.418	7,08	17.723	9,35	7.200	3,80	11.159	5,89
1986	186.803	73.612	39,41	113.191	60,59	36.189	19,37	19.045	10,20	36.789	19,69	10.009	5,36	11.159	5,97
1987	236.762	89.633	37,86	147.129	62,14	41.717	17,62	25.382	10,72	45.690	19,72	14.705	6,21	18.638	7,87
1988	415.456	164.798	39,67	250.658	60,33	66.996	16,13	36.503	8,79	82.644	19,89	16.471	3,96	48.044	11,56
1989	835.393	391.842	46,91	443.551	53,09	108.612	13,00	89.623	10,73	142.904	17,11	32.696	3,91	69.716	8,35
1990	1'355.164	690.352	50,94	664.812	49,06	167.098	12,33	101.909	7,52	236.017	17,42	63.347	4,67	96.441	7,12
1991	1'820.147	846.416	46,50	973.731	53,50	213.254	11,72	123.494	6,78	366.328	20,13	75.164	4,13	195.486	10,74
1992	3'008.560	1'537.323	51,10	1'471.237	48,90	274.300	9,12	194.914	6,48	601.798	20,00	79.648	2,65	320.577	10,66

FUENTE: Boletín Estadístico B.C.E./91-93.

ELABORACION: El Autor.

La situación de productor y exportador marginal de petróleo a nivel mundial, mantiene al país sujeto a las variaciones del mercado y a la incertidumbre de los precios; la OPEP ha visto debilitada su influencia, los países consumidores encabezados por los precios bajos, el precio del barril de petróleo desde 1981 ha ido de 34,55 US\$/B, 28,98; 27,67; 27,54; 25,91 hasta 1985, en 1991 y 1992 se mantiene un precio promedio de 16,4 dólares, si este valor se relaciona con los 17 US\$/B que están contemplados en el presupuesto del Estado se llega a la conclusión de que el Estado si quiere salir con su programa debe realizar reajustes en su economía o recurrir al endeudamiento externo.

El lector se podrá dar cuenta fácilmente del comportamiento de los ingresos petroleros. Se observa el cuadro No. 8, allí se exponen con mucha claridad la participación porcentual de los ingresos petroleros.

Pese a que en 1985 el precio del petróleo es el más bajo desde 1981, sin embargo es allí donde se da la mayor participación del mismo, en el presupuesto esto se debe a que la producción para ese año es de 183 BDP, sin embargo se produce 276 BDP frente a los 240 barriles que se producían en 1983.

De igual manera en el gobierno de León Febres Cordero la situación fue más dura, pues los precios internacionales del petróleo llegaron a bordear los 8 dólares el barril, es por ello que la participación del crudo en el presupuesto de ingresos se reduce sistemáticamente desde 1986 a 1988 por el orden del 39.4%, 37.9% y 39.7% respectivamente paralelo a esta situación el gobierno implementó una serie de medidas económicas a través del denominado Plan de Estabilización para enfrentar la crisis del petróleo, con grandes sacrificios para el pueblo ecuatoriano; sin embargo las autoridades monetarias de ese entonces han manifestado que al "ponerse en práctica la nueva estrategia económica, el PIB creció en 4.1%; la inflación en promedio fue del 28%, la reserva monetaria aumentó en 19 millones de dólares se redujeron los reembolsos atrasados en 15 millones de dólares y el sector fiscal estuvo en equilibrio"<sup>11</sup> (1984).

Para 1985, con mayor impacto de las nuevas medidas, el PIB creció en 3.8%; la inflación se redujo al 24%; la reserva monetaria ahora si positiva aumentó en 25 millones de dólares; los reembolsos atrasados se eliminaron y el país obtuvo un superávit fiscal del

---

<sup>11</sup> Política Económica para enfrentar la crisis.- BCE. 1986.

orden del 2% del PIB.

Y cuando para 1986 esperábamos tener un crecimiento económico del 5% al 6% y reducir la inflación alrededor del 15%, llegó inesperadamente el problema de la caída del precio del petróleo, por lo que tendremos este año que conformarnos con un crecimiento inferior de la economía ecuatoriana"<sup>12</sup>. Esta tendencia se mantiene en los años subsiguientes.

La situación es un poco diferente en el gobierno del Dr. Rodrigo Borja Cevallos, que a pretexto de la guerra del Golfo, comienzan a subir los precios internacionales del petróleo y a sobredimensionar el presupuesto de ingresos con precios superiores a los 15 dólares el barril de petróleo que estaba presupuestado, creándose un "sobrepeso" que se suponía iba a ser bien administrado para épocas de crisis y no para pagar la deuda externa.

Y finalmente para 1992 se presupuesta a 17\$ el barril del petróleo y en la realidad se mantiene un precio promedio de US\$ 16.4. Con tendencia a la baja. De ahí la necesidad de los Seguros Contratados muy

---

<sup>12</sup> Carlos Julio Emanuel, Conferencia dictada en el Colegio de Economistas de Quito, Julio/86.

discutidos en su momento.

### 3.1.2. Ingresos no Petroleros.

De la misma manera el cuadro No. 9 nos ilustra cual es el comportamiento de los ingresos no petroleros en la estructura del presupuesto de ingresos; entre las principales variables están los impuestos a las importaciones, a la renta, al valor agregado, al consumo y un rubro que corresponden a otros.

El componente más significativo en la conformación del presupuesto del Estado, dentro de los ingresos no petroleros, es el ingreso que proviene de los impuestos a las importaciones y que en el período 81-91 mantiene una participación promedio del 15.79% con valores que van del 9.11% al 23.23%, no sucediendo así con los que corresponden al valor agregado que ha venido manteniendo una participación con un ritmo de crecimiento y decrecimiento pequeño, esta participación promedio ha sido del 16% con porcentajes que van desde el 9.35% hasta el 20.12%, cabe indicar que este rubro desde 1981 hasta el 85, tiene un comportamiento decreciente y donde en 1986 hasta el 88 crece, bajando en el 89 y 90, para nuevamente subir en el 91-92 a un

ritmo pequeño.

Con respecto al impuesto a los Consumos Especiales los boletines estadísticos del Banco Central del Ecuador no traen información hasta 1984 y a partir de 1985 llega la información, cabe indicar que la participación de este sector es bastante baja, su promedio es de 4.34%.

En cuanto se refiere al impuesto a la renta si se constituye en un componente importante dentro de la estructura del presupuesto de ingresos del Estado, pues su participación es significativa con el 9.45% promedio en el período en estudio, de igual manera el rubro otros, que corresponde a varios items no especificados en los boletines participan con porcentajes que van del 7.9% al 15.10%.

Es de anotar que la participación de estos rubros que conforman los ingresos no petroleros, dependen exclusivamente del comportamiento de la economía y de las medidas económicas que han tomado diferentes gobiernos de turno, con respecto al comercio exterior, a la política monetaria y crediticia fundamentalmente.

### 3.2. EL ENDEUDAMIENTO.

Toda la economía de nuestro país está atravesando por el problema de la deuda externa.

El endeudamiento empieza en 1976-1977, cuando el Estado ya no dispone de los suficientes fondos provenientes del petróleo, todos los gobiernos desde entonces, van aumentando la deuda. Sin embargo este problema empieza a hacer crisis en 1983, cuando el gobierno y los empresarios ya no pueden pagar el servicio de la deuda; entonces la banca acreedora a través del Fondo Monetario Internacional, empieza a imponernos las "cartas de intención" que disponen la aplicación de medidas de "reajuste" y luego medidas de "reformas estructurales", a fin de garantizar el pago de la deuda:

- Devaluación monetaria: el dólar pasa de 27 sucres al comienzo de la democracia a S/. 2.000,00 sucres en la actualidad.
- Baja de la masa de salarios y reducción del salario real. El salario baja de 120 dólares, al comenzar la democracia a 33 dólares en el momento actual. Para

CUADRO No. 9

MOVIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA

MILLONES DE SURES

ANO	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	AMORTIZACIONES	AJUSTES	SALDO FINAL	ATRAZOS A FIN DE AÑO	SALDO FINAL MAS ATRAZOS INTERESES
1981	4.651,70	2.767,80	1.513,20	-38,20	5.868,10		5.868,10
1982	5.869,80	2.692,10	1.885,00	-44,00	6.632,90		6.632,90
1983	6.632,90	2.562,60	1.769,60	-45,20	7.380,70		7.380,70
1984	7.380,70	1.863,20	1.571,70	-76,10	7.596,10		7.596,10
1985	7.596,00	1.931,10	1.495,20	78,80	8.110,70		8.110,70
1986	8.110,70	3.101,70	2.285,40	135,70	9.062,70		9.062,70
1987	9.062,70	1.783,70	1.285,70	297,60	9.858,30	461,90	10.320,20
1988	9.858,30	1.923,80	1.891,60	140,40	10.030,90	830,90	10.861,80
1989	9.750,10	1.686,10	1.315,50	43,90	10.164,60	1.245,60	11.410,20
1990	10.076,80	833,10	889,90	278,20	10.298,20	1.557,40	11.855,60

FUENTE: Boletín Estadístico, Banco Central del Ecuador, No. 1686.

ELABORACION: El Autor.

ello, era necesario controlar al sindicalismo y crear un nuevo marco jurídico, a través de la flexibilización y la reforma laboral.

- Liberación de precios, el índice de precios al consumidor para familias de bajos y medianos ingresos, pasa de 100 en 1979 a 2.598 en 1990.

Suben los precios de los artículos de la canasta básica y las tarifas de los servicios públicos, la inflación durante este ha mantenido en torno al 50%.

- Orientación de toda la economía a las exportaciones, con este objetivo se busca eliminar las barreras arancelarias y constituir un bloque hemisférico (iniciativa Bush), el primer paso sería la integración andina bajo los patrones de los monopolios financieros y comerciales.
- Reducción y reforma del estado: privatización de las empresas e instituciones públicas, ya se ha iniciado con algunos, sin embargo la tarea fundamental del actual gobierno ha sido crear el marco jurídico necesario para que el próximo gobierno pueda actuar libremente. Con ello, se ha asegurado el pago del servicio de la deuda.

- En estos últimos años se ha acordado que se pague el 33% del presupuesto nacional.
  
- Entre el 76-90 el país ha pagado alrededor de 17 mil millones de dólares; y a pesar de ello, seguimos debiendo 10.298,2 millones de dólares.

Pero más grave no es el pago económico; sino que la deuda externa se ha convertido en el mecanismo de chantaje de la banca y del Fondo Monetario Internacional para imponernos su política neoliberal.

Lo más grave es que en el problema de la deuda están en juego nuestra soberanía y dignidad nacionales: la política económica ya no se decide aquí, sino en las oficinas de la banca acreedora.

En esta política concluyen los intereses de las clases dominantes locales. Ellos son también son responsables y beneficiarios de este problema.

El País ha tenido que pagar no solo la deuda pública, sino también la deuda privada: en 1983 Hurtado "sucretizó" la deuda privada que era de 1.440 millones de dólares. El Estado asumió el pago de la deuda privada, y los empresarios se comprometieron a pagar al

banco en sucres; pero manteniendo congelado el tipo de cambio que fue fijado por Febres Cordero en 46,6 sucres por dólar, es decir que los empresarios pagaban 1 dólar de 100 sucres.

- En un plazo de 3 años que después fue ampliado por el gobierno de León Febres Cordero a 7 años, con una tasa de interés fija del 16%; esto ha significado la pérdida de 1 billón de sucres para el Banco Central del Ecuador, poniendo en riesgo de quiebra. Los principales deudores sucretizados en los diversos grupos monopólicos del país: COFIEC, ORRANTIA, CONTINENTAL, NOBOA, VALDEZ, DUNN, JOUVIN, NEBOT, SALCEDO, EL JURI, BANKAMERICA, PACIFICO, PINTO, FILANBANCO, PICHINEH, AROSEMENA; los 100 más grandes que representan apenas el 0.8% del total de compañías deudoras, concentran el 46.% de la deuda sucretizada. La mayor parte de esa deuda no fue invertida en nuestro país, sino que salió a bancos e inversiones en el extranjero o se diluyó en gastos suntuarios.

Una de las causas fundamentales para el endeudamiento estatal fue la compra de armamento: La guerra de Paquisha fue el desencadenamiento de la posterior crisis de la deuda en 1983. Sólo a Israel se

pago 157 millones de dólares por la compra de 12 aviones a KFIR en 1982; a lo que hoy añadimos la compra de 12 aviones Jaguar a Inglaterra en 1976, 15 aviones Mirage a Francia en 1979, 10 aviones Tigger a Estados Unidos en 1982.

Nuestro país debe anualmente alrededor de los 13 millones de dólares, cada ecuatoriano, ya no viene con el pan bajo el brazo sino con una deuda de 1.300 dólares, osea 2 millones de sucres, esta deuda es impagable, económica, política y moralmente.

Aunque dedicáramos todo el presupuesto nacional a pagar la deuda, sin destinar ni un centavo a educación, salud, vivienda y dejáramos de vestirnos y alimentarnos, necesitaremos 8 años para pagar la deuda, y los intereses.

La iniciativa de Bush, ofrece perdonar la deuda con el gobierno de los Estados Unidos, en un 2% de la deuda total, a los países que eliminen los aranceles para formar un mercado hemisférico; en esta propuesta existe una doble moral, porque al mismo tiempo impide la entrada de nuestros productos, con ello vemos que el objetivo no es solo cobrar la deuda, sino que les interesa mantener ese problema para imponernos su

política neoliberal, para tratar de salir de la crisis que están viviendo.

El lector podrá darse cuenta de lo que se ha dicho, simplemente con observar el cuadro No. 9, en donde se expone el movimiento de la deuda externa, en donde constan los desembolsos, las amortizaciones y los intereses, en 1970 la deuda externa del país es de 213.1 millones de dólares, el comportamiento en estos 20 años es siempre creciente lejos de ir disminuyendo con los desembolsos que se realizan todos los años.

Se puede decir que de 1970 al 76, la deuda crece a un ritmo normal, pero a partir de 1977 la situación agrava, con una variación anual del 82.3% durante este año, la situación es imparable, no se reduce en ningún período, pese a que los pagos por amortizaciones e intereses también han crecido en los mismos porcentajes como se puede apreciar en el cuadro No. 9.

### **3.3. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO.**

El presupuesto de egresos del Estado en el período 81-92 viene expresado en el Cuadro No. 10, en donde encontramos el total de egresos y la recolección porcentual por sectores con respecto al total, tanto en

lo que corresponde a servicios generales, educación, transporte y comunicaciones y el servicio de la deuda dentro de lo cual están los intereses, las amortizaciones respectivamente y otros. Por lo general los egresos han sido superiores a los ingresos, en todos los períodos a excepción de 1985 en donde los ingresos ascienden a 189.472 millones de sucres y los egresos a 179.326 millones de sucres.

Con la finalidad de no realizar un análisis demasiado exhaustivo del cuadro No. 9, considero necesario tomar ciertos parámetros que me permitan explicar con claridad el comportamiento de los egresos del presupuesto del Estado en el período 81-92, para ello inicialmente partiré del análisis de los porcentuales promedio para cada uno de los sectores que conforman el cuadro de egresos:

- El rubro que sobresale es el que corresponde a los egresos por concepto de servicio de la deuda con el 29.93% del total de egresos incluido las amortizaciones, frente a un 21.67% destinado a los servicios generales, a un 21.27% dedicado a la educación y cultura que son los dos sectores de salud (6.9%), desarrollo agropecuario con (3.95%), transporte y comunicaciones con (7.12%).

CUADRO No. 14

EGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO

MILLONES DE DÓLARES

92 - DATOS PROVISIONALES -

TOTAL			SECTORES																						
EXCLUYE AMORTIZACION	INCLUYE AMORTIZACION	SERVICIOS GENERALES	EDUCACION Y CULTURA		SALUD Y DESARROLLO C.		DESARROLLO ASROPECUARIO		TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		TOTAL		INTERESES		AMORTIZACION		OTROS								
			%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%							
56.133	93,22	60.217	12.057	20,02	15.703	26,08	4.366	7,23	4.248	7,05	4.540	7,54	10.906	18,11	4.953	8,23	1.869	3,16	1.921	3,19	2.163	3,59	8.395	13,94	
63.863	89,29	71.521	14.187	19,84	17.056	23,85	4.952	6,92	4.533	6,34	5.214	7,29	19.603	27,41	9.667	13,80	2.076	2,91	5.344	7,47	2.314	3,24	5.976	8,36	
74.234	92,26	80.462	15.989	19,87	19.271	23,95	5.582	6,90	4.679	5,87	5.137	6,36	22.988	28,57	13.522	16,81	3.238	4,02	2.266	2,82	3.962	4,92	7.446	9,25	
106.637	91,19	116.964	23.308	20,00	27.237	23,29	8.054	6,89	4.162	3,56	10.057	8,60	34.050	29,11	19.118	16,33	4.623	3,95	4.958	3,42	6.249	5,34	10.016	8,56	
167.561	93,41	179.324	40.879	22,80	40.957	22,84	12.245	6,83	7.302	4,07	20.277	11,31	47.744	26,62	26.660	14,87	9.259	5,16	3.785	2,11	6.040	4,48	9.922	5,53	
217.959	91,73	237.611	50.113	24,46	55.912	23,53	15.859	6,67	7.475	3,15	23.212	9,77	57.070	24,02	26.207	11,03	11.207	4,72	11.077	4,66	8.579	3,61	19.970	8,40	
287.588	76,00	368.704	67.000	18,17	70.412	19,10	23.669	6,96	9.156	2,48	28.069	7,61	127.358	34,54	23.509	6,38	13.733	3,72	77.172	20,93	12.943	3,51	41.040	11,13	
416.828	87,64	475.608	115.740	24,34	98.235	20,63	40.340	6,48	13.675	2,80	32.512	6,84	134.678	28,32	55.034	11,57	20.864	4,39	45.428	9,35	13.352	2,81	40.428	8,56	
738.167	84,98	868.596	261.152	21,16	196.594	14,03	60.710	6,99	25.221	2,90	50.711	5,84	294.084	33,06	132.017	15,20	31.638	3,44	93.993	10,82	36.036	4,19	60.124	9,22	
1.204.566	85,36	1.411.109	299.263	21,21	223.616	15,85	98.315	6,98	48.158	3,41	75.623	5,22	519.551	36,82	275.317	19,52	40.491	2,87	152.435	10,80	51.108	3,62	148.343	10,51	
1.634.135	85,57	1.955.328	433.768	22,18	357.292	18,27	109.966	5,62	76.791	3,93	94.534	4,83	638.628	32,66	261.697	13,38	55.738	2,85	277.885	14,21	43.308	2,21	244.439	12,30	
2.547.667	82,12	3.102.440	746.094	24,63	614.928	19,82	194.683	6,26	78.833	2,54	131.695	4,24	1.028.209	33,14	373.678	12,04	99.698	3,21	490.874	15,82	63.939	2,06	308.088	9,93	
50 PROMEDIO	87,73			21,67		21,27		6,99						29,43		13,26									9,63

Tomése en cuenta que este comportamiento es en el período 81-92 (12 años); los resultados de esta situación están a la vista, existe una clara dependencia de nuestra economía frente a nuestros acreedores, ya que en este período no se ha hecho otra cosa que pagar la deuda externa, dejando rezagado los intereses del pueblo ecuatoriano que clama por un reordenamiento de nuestra economía, con más presupuesto para la educación, para la salud, para los servicios generales; pues no se puede admitir que siendo nuestro país eminentemente agrícola", sólo se dedique al 3.95% del presupuesto fiscal para este sector.

### **3.3.1. Educación y Cultura.**

"La educación es un proceso complejo, involucra no solamente objetivos materiales y números estadísticos o gasto y recuperación monetaria. Involucra al ser humano, sus posibilidades, sus opciones y su socialización. La educación es un proceso de comunicación profunda entre el mundo interior de cada ser humano y el mundo exterior, para que en base al trabajo se desarrollen sus potencialidades a fin de transformar al mundo buscando una sociedad de dignidad

y justicia"<sup>13</sup>.

La educación del Estado es neutra, como neutros son sus instrumentos, sus mecanismos, sus conceptos, la sobre valoración de la información asimilada en años de mantención del sistema, sin perspectiva de cambio y sobre todo la ritualización de los esquemas de comportamientos escolares, de las normas formales, han hecho que la escuela en todos los niveles, sea un mero aparato de repetición de descubrimientos y conceptos de "otros", y muchos de escuela no tienen sentido en la realidad nacional, la escuela mejor considerada dentro de la cultura escolar es sin duda la que posee los instrumentos más "avanzados" de la tecnología utilizada para el desarrollo de la potencialidades del niño"<sup>14</sup>.

Bajo estas consideraciones, la educación para el Estado ha mantenido un tercer orden, pues primero están otros elementos de juicio. Aunque a inicios del restablecimiento democrático el presupuesto para la educación mantenía un primer orden de importancia con el 26.08% del presupuesto general, frente al 18.11% del servicio de la deuda; el 20.02% de servicios generales

---

<sup>13</sup> Ecuador Debate No. 25, pág. 72

<sup>14</sup> IDEM.

y otros con una menor participación, ya para 1982 sube la participación presupuestaria del servicio de la deuda en 9.3% con respecto al 91 (18.11%) y baja asignación presupuestaria para la educación en 2.23%; la tendencia a la baja permanente hasta 1990. llegando a situarse en el 15.85% del presupuesto general del estado, operándose una ligera alza para los años subsiguientes muy inferior al que se destina para el pago de la deuda, pues éste lo supera con el 13.32% .

Es de recalcar que en el Gobierno de la izquierda democrática se creo mucha expectativa con la famosa campaña nacional de alfabetización "Monseñor Leonidas Proaño", parece que el presupuesto se fue en programas, los resultados no se ven.

### **3.3.2. Salud y Desarrollo.**

El sector de la salud se encuentra en el quinto casillero en orden de importancia, de acuerdo a la distribución presupuestaria que nos gráfica el cuadro No. 9, el valor promedio de participación porcentual en el período estudiado es de 6.9% del presupuesto general de egresos del Estado, así mismo la tendencia manifiesta es a la baja con un ligero repunte en 1988 que alcanza su máxima participación con

el 8.48% y en 1991 se registra el porcentaje más bajo del período; mientras el país requiere que se dote un mayor presupuesto, por cuanto en este año el país es azotado con el mal del cólera, el dengue especialmente. Sin embargo se registran los presupuestos más bajos, demostrando con ello que a los gobiernos poco les interesa la salud del pueblo, pues ellos están comprometidos en pagar la deuda. Mientras en el país subía la deuda a s/. 638.628 millones de sucres y solo destinada para la salud del pueblo ecuatoriano s/. 109.986 millones de sucres.

### **3.3.3. Desarrollo Agropecuario.**

Hasta antes de la época petrolera, la economía ecuatoriana dependió fundamentalmente de este sector y un buen porcentaje del presupuesto se destinada también para el sector agropecuario, sin embargo pese a que el país ha experimentado un ligero desarrollo en el sector manufacturero y artesanal, no ha dejado de ser importante para el pueblo ecuatoriano, pues más de la mitad de la población vive en el campo y mantiene una relación directa con la actividad agropecuaria y la fuerte dependencia que existe en los mercados con los productos del agro; y los mismos gobiernos de turno han sabido reconocer que los

cinturones de miseria que se forman en las grandes ciudades es producto del descuido que se ha tenido en el agro, al mantenerlo al campesino marginado de los principales servicios de infraestructura y han diseñado algunas políticas monetarias con el fin de detener el proceso migratorio que es imparable.

Así también es de anotar que cuando se caracteriza al país, los estudios y el gobierno lo hacen como un país con grandes posibilidades agrícolas, por no decir "eminentemente agrícola", sin embargo para 1992 se dedica para el desarrollo agropecuario tan solo el 2.54% del presupuesto general del Estado, mientras que en 1981 se dedicaba el 7.05%, sin embargo la tendencia ha sido a la baja.

#### **3.3.4. Transporte y Comunicación.**

Nuestro país requiere que el presupuesto que se dedica a este sector sea bien utilizado y se eviten y destierren para siempre los grandes negociados y sobrepuestos que son comunes en los últimos gobiernos, pues no se puede admitir que el gobierno dedique el 7.22% del presupuesto y que la mayor parte de las vías de comunicación que unen a las principales ciudades del país no sean de primer orden, pues ellos

son de segundo y tercer orden; el cuadro No. 9, nos indica que en 1985 la participación presupuestaria es mayor con el 11.31%, ello obedece a que para este año el gobierno debió incrementar los gastos por cuanto el país había sido víctima de un fuerte proceso invernal que terminó con las carreteras y puentes, especialmente en la costa, ello llevó a que el Gobierno incrementara sus inversiones.

### **3.3.5. Servicios Generales.**

Es el sector que tiene una participación presupuestaria que todos los otros sectores a excepción del servicio de la deuda, pues de 12.057 millones de sucres en 1981 pasa a 146.004 millones de sucres en 1992, esto obedece a que la burocracia en este período se ha incrementado notablemente como se observó en la primera parte de este trabajo.

### **3.3.6. Servicio de la Deuda.**

Pese a que la participación porcentual del presupuesto general del Estado en este sector ha sido en todos los períodos los más altos; sin embargo el monto global de la deuda no ha bajado, en todo caso más la deuda ha subido hasta el punto que el monto de la

deuda en la actualidad bordea los 13 millones de dólares; del 29.43% del total del presupuesto, el 13.26% corresponde a intereses de la deuda externa, el 3.63% de la deuda interna y tan sólo el 8.82% corresponde a las amortizaciones de la deuda externa y el 3.63% corresponde a las amortizaciones de la deuda interna, como se puede ver las exigencias de la banca mundial y del Fondo Monetario Internacional, son mayores.

Cuadro No. 11

## RELACION PIB GASTO E INGRESOS CORRIENTES

En millones de S/.

AÑOS	PIB	GASTO*	%	INGRESOS	%	DEFICIT SUPERAVIT (+) DE CAJA	RELACION PIB-DEFICIT+ SUPERAVIT
1981	348.662	60.217	18	39.297	12	-20.920	6
1982	415.715	71.521	18	45.996	11	-25.525	7
1983	560.271	80.462	15	60.187	11	-20.275	4
1984	812.629	116.964	15	99.872	13	-17.092	3
1985	1.109.940	179.326	17	189.472	17	+10.146	1
1986	1.383.232	237.611	18	186.803	14	-50.808	4
1987	1.794.501	368.704	21	236.762	14	-131.942	8
1988	3.019.724	475.608	16	415.456	14	-60.152	2
1989	5.325.155	868.596	17	835.394	16	-33.202	1
1990	8.349.688	1.411.109	17	1.355.164	17	-55.445	1
1991	12.644.192	1.955.328	16	1.820.147	15	-135.181	1

\* Incluye amortización.

FUENTE: Boletín Estadístico B.C.E.

ELABORACION: El Autor.

Analizando el Cuadro No. 11 en forma general podemos encontrar que el Gasto del gobierno en relación al PIB ha mantenido una participación entre el 15% y 21% en el período analizado; con un promedio de 17%.

Sin embargo partiendo del modelo macroeconómico del PIB:

$$\text{PIB} = C + I + G + X - M$$

el sector gobierno experimentó algunas contradicciones como:

1. De la participación en promedio en el período de un 17% en la generación del PIB, no todo es inversión, sino un porcentaje elevadísimo (60% aproximadamente) corresponde a gastos corrientes, lo que hace inelástica a esa participación.
2. Esto se debe a una carga burocrática elevada, lo que no permite al gobierno asignar recursos para generar el desarrollo por lo que urge la modernización, es decir la disminución del aparato estatal.

**CAPITULO IV**  
**CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

#### 4.1. CONCLUSIONES.

- Para 1975, el sector público ecuatoriano esta constituido por 1.418 entidades, tanto de las adscritas y empresas del estado así como entidades de régimen seccional y autónomas, descentralizadas; en tanto que para 1993 las entidades que conforman el sector público ascienden a 3.495 según el catastro que presenta el CONADE.
  
- La estructura del sector público ecuatoriano en el período 75-93 (18 años) ha crecido a un ritmo del 146.5% , es decir cada un año se han creado 115.38 entidades públicas.

- Este crecimiento vertiginosos de las entidades públicas ha llevado parejo crecimiento de la burocracia y con ello el presupuesto de egresos en gastos corrientes y de capital también ha crecido; en el cuadro No.9 se expresa con claridad este detalle, así para 1981, los egresos suman 60.217 millones de sucres, en tanto que para 1993 los egresos ascienden a la escalofriante cantidad de 3'102.440 millones de sucres, es decir se incrementa en 3'041.223 millones de sucres que representa a 5.052,10% .
  
- En tanto que los ingresos corrientes del estado ecuatoriano han sido inferiores en todos los períodos con excepción de 1985, incrementándose la deuda pública interna y externa conforme se indica en el cuadro No. 8, el saldo de la deuda externa en 1970 es de 213.1 millones de dólares y para 1991 asciende a 10.298,2 millones de dólares y para 1993 la deuda bordea los 13'000.000 millones de dólares, a pesar de que los desembolsos por este concepto han sido constantes, aunque no en las mismas proporciones, realizándose el mayor desembolso por la deuda en 1981, llegando a 2.767,8 millones de dólares, quedando un saldo final de 5.868,1 millones de dólares.

- La economía ecuatoriana ha venido dependiendo fuertemente de los recursos petroleros de 1981 a 1992, el promedio ha sido de 46.21% del total de ingresos corrientes, lo que quiere decir que cualquier cambio en los precios internacionales del petróleo varía el comportamiento económico del país, y esto ya lo vivimos en el período presidencial de León Febres Cordero, cuando el precio del petróleo bajo a los U.S. \$ 8 Bp.
  
- Otro componente importante es el ingreso que proviene del impuesto a las importaciones, aunque en los últimos han bajado notablemente, recuperándose el ingreso por el valor agregado.
  
- En cuanto a la estructura de los egresos, el mejor porcentaje se destina al servicio de la deuda, 29.43% del total de gastos, frente a los gastos que se dedican a la educación, 21.27% ; desarrollo agropecuario 3.95%, salud 6.9%, transporte y comunicación 7.12%.

#### 4.2. RECOMENDACIONES.

- Para solucionar el problema del ensanchamiento del tamaño del Estado desproporcionado es procedente la privatización de determinadas entidades burocráticas, que han sido creadas por interese políticos y no técnicos, como uno de los caminos de la modernización.
  
- Así mismo es conveniente que el Congreso Nacional, no dé paso a la participación de creaciones de Municipios Cantonales donde se justifica plenamente, en todo caso es conveniente más bien dotar de los recursos necesarios a los municipios existentes que
  
- Es conveniente que el gobierno al realizar la redistribución del ingreso lo haga en forma equitativa, utilizando elementos técnicos y desterrar las influencias políticas, así como la orientación económica debe responder a los intereses internos del país, sin ninguna influencia de carácter externo como de la banca mundial y del F.M.I.
  
- En cuanto a los ingresos, el gobierno debe pensar que el recurso petrolero del cual nuestra economía

depende en un orden del 46% promedio, no se debe agotar este recurso pues se trata de un bien no renovable y se deben fijar las reservas necesarias para el país, por lo tanto se debe diversificar la producción de bienes para el comercio exterior y de esta manera incrementar los recursos provenientes de este sector.

- En cuanto a la Deuda Externa es conveniente que el gobierno disminuya el porcentaje de pago por servicio de la deuda, hasta cuando la economía del país se recupere; y a su vez se redistribuya hacia otros sectores como: desarrollo agropecuario, salud, educación, fundamentalmente que son los principales sectores.
  
- Considero necesario, como parte de la modernización del estado, la descentralización administrativa y financiera.

## BIBLIOGRAFIA

1. BLOCK, FRED.- 1977 "The ruling class does not rule"
2. CASTELLS, MANUEL.- 1977, Clase, Estado y Dependencia en América Latina: Algunas consideraciones teóricas.
3. CARDOSO, FERNANDO HENRIQUE.- 1975, La cuestión del Estado en Brasil.
4. HUBENTHAL, DIETER.- 1979, Proyecto de Investigación sobre el Sector Público en el Ecuador.
5. O'DONNELL, GUILLERMO Y OSZLAK, OSCAR.- 1976, Estado y Política Estatales en América Latina, hacia una estrategia de investigación, CLACSO No. 4.
6. OQUIST, PAUL.- 1979, El Análisis de Políticas Públicas.
7. PACHECO, LUCAS.- La Política Económica en el Ecuador, 1975, CIDAP.
8. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Memoria 1990-1991.

9. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Programa de Estabilización Económica y Nacional.
10. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Boletines de Información Estadística 1991-1993 No. 1694.1670.
11. MINISTERIO DE FINANZAS.-Catálogo de Instituciones del Sector Público, 1993.
12. CEDIS.- La Política de León Febres Cordero, serie la Economía Ecuatoriana de los últimos años No. 3-4.
13. VARIOS AUTORES, Ecuador Debate No. 24-25-26, Las Privatizaciones.
14. COLEGIO DE ECONOMISTAS DE QUITO.- Análisis Económico No. 10, 1980.
15. Diccionario de Economía, ediciones ORBIS S.A.
16. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Política Económica para enfrentar la Crisis del Petróleo.

17. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Algunos aspectos de la situación económica actual, Carlos Julio Emanuel, 1985.
18. BAEZ, RENE.- Ecuador, Genocidio económico a cía democrática.
19. SILVA, CARCIO FRANCISCO.- Manual de Presupuesto por programas para el sector público ecuatoriano.

**ANEXOS**

ANEXO No. 1

MINISTERIO DE FINANZAS - SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO	
09-Jun-93 CATALOGO POR SECTORES	
CODIGO	SECTORES
01	LEGISLATIVO
02	JURISDICCIONAL
03	ADMINISTRATIVO
04	PLANIFICACION
05	ASUNTOS INTERNOS
06	DEFENSA
07	ASUNTOS DEL EXTERIOR
08	FINANZAS PUBLICAS
09	EDUCACION
10	BIENESTAR SOCIAL
11	TRABAJO
12	SALUD
13	AGROPECUARIO
14	RECURSOS NATURALES
15	INDUSTRIAS Y COMERCIO
16	INFORMACION Y TURISMO
17	COMUNICACIONES
18	DESARROLLO URBANO
19	INSTITUCIONES NO SECTORIALIZADAS
20	DEUDA PUBLICA
21	GLOBALES

MINISTERIO DE FINANZAS - SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

11-Jun-93

CATALOGO DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

SECTOR	TIPO PRESPT	COD INSTITUCION	DESCRIPCION
1	0	000	SECTOR LEGISLATIVO
1	1	001	CONGRESO NACIONAL
1	1	002	BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
2	0	000	SECTOR JURIDICIONAL
2	1	010	CORTE SISTEMA DE JUSTICIA, TRIBUNALES Y JUEGADOS
2	1	011	TRIBUNAL FISCAL
2	1	012	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
2	1	013	CORTE DE JUSTICIA MILITAR
2	1	014	CORTE DE JUSTICIA POLICIAL
3	0	000	SECTOR ADMINISTRATIVO
3	1	020	PRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
3	1	021	VICIPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
3	1	022	SECRETARIA NACIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SENDA)
3	1	023	CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL (COSENA)
3	1	024	COMISION ECUATORIANA DE ENERGIA-ATOMICA (CEEA)
3	1	025	INSTITUTO NACIONAL GALAPAGOS (INGALA)
3	1	026	JUNTA DE RECLAMACIONES
3	1	027	PROGRAMA DE RECURSOS COSTEROS
3	1	028	CONSEJO NACIONAL DE MODERNIZACION DEL ESTADO (CONAM)
4	0	000	SECTOR PLANIFICACION
4	1	040	CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO (CONADE)
4	1	041	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION
4	1	042	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSUS (INEC)
4	1	043	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONACTI)
5	0	000	SECTOR ASUNTOS DEL INTERIOR
5	1	050	MINISTERIO DE INTERIOR
5	1	051	DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
5	1	052	POLICIA NACIONAL
5	1	053	DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
5	1	054	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION SOCIAL
5	1	055	DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION SOCIAL
5	1	056	CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
5	1	057	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
5	1	058	COMISION ESPECIAL DE LIMBRES INTERIORS
5	2	065	COMISION DEL TRANSITO DEL GUAYAS

MINISTERIO DE FINANZAS - SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

15-Jun-93

CATALOGO DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

SECTOR	TIPO PRESPT	COD INSTITUCION	DESCRIPCION
6	0	000	SECTOR DEFENSA NACIONAL
6	1	070	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
6	1	072	INSTITUTO GEORRAFICO MILITAR (IGM)
6	1	073	SERVICIO DE DIAGNOSIS
6	1	074	DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJECUTIVO (DINE)
6	1	075	DIRECCION DE INDUSTRIAS AERONAUTICAS DE LAS FF.AA.
6	1	076	DIRECCION GENERAL DE DEBERES MARITIMOS (DEGEM)
6	1	077	DIRECCION GENERAL DE LA MATERIA PELEGRINA Y DEL LITORAL (DEGEM)
6	1	079	CENTRO DE LEVANTAMIENTOS PROFUNDOS DE RECURSOS NAT. (CURESEN)
6	1	080	INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (IPGH)
6	1	081	INSTITUTO GEOGRAFICO DE LA ARMADA NACIONAL
6	2	080	JUNTA DE DEFENSA NACIONAL
6	2	081	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL EJECUTIVO (ESPE)
6	4	085	TRANSPORTES AEREOS ECUATORIANOS (TAME)
6	4	086	FLOTA PESQUERA ECUATORIANA (FLOPE)
6	4	087	TRANSPORTES NAVIERS ECUATORIANOS (TRANNAVE)
6	4	088	ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS (ASTINAVE)
6	4	089	AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
6	4	100	AUTORIDAD PORTUARIA DE ESPERANZADAS
6	4	101	AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAS (INOCAR)
6	4	102	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANA
6	4	103	EQUATORIANA DE AVIACION
7	0	000	SECTOR ASUNTOS DEL EXTERIOR
7	1	100	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8	0	000	SECTOR FINANZAS
8	1	130	MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO INTERNO
8	1	131	COMISARIA ADUANAL
8	4	132	EMPRESA DE SUMINISTROS DEL ESTADO
9	0	000	SECTOR EDUCACION
9	1	140	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
9	1	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
9	1	142	MUSEO ECUATORIANO DE CIENCIAS NATURALES
9	1	143	CONJUNTO NACIONAL DE DANZA
9	1	144	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS Y ARCHIVO NACIONAL
9	1	145	SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS
9	1	146	CONSEJO NACIONAL DE CULTURA

MINISTERIO DE FINANZAS - SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

11 Jun-93

CATALOGO DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

SECTOR	TIPO PRESPT	COD INSTITUCION	DESCRIPCION
9	1	146	CONSEJO NACIONAL DE CULTURA
9	1	147	CONSEJO NACIONAL DE HISTORIAS
9	2	160	CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS (CONUEP)
9	2	161	UNIVERSIDAD ECUATORIAL DE CIENCIA
9	2	162	UNIVERSIDAD ECUATORIAL DE BOLIVAR
9	2	163	ESCUELA ECUATORIAL DEL CHIMBORAZO
9	2	164	UNIVERSIDAD ECUATORIAL DE MANTUA
9	2	165	UNIVERSIDAD ECUATORIAL DE ESMERALDAS
9	2	166	UNIVERSIDAD ECUATORIAL DE GUAYAQUIL
9	2	167	UNIVERSIDAD ECUATORIAL DEL LITORAL
9	2	168	UNIVERSIDAD ECUATORIAL DEL ECUADOR
9	2	169	UNIVERSIDAD ECUATORIAL DEL NORTE
9	2	170	UNIVERSIDAD ECUATORIAL DE LOJA
9	2	171	UNIVERSIDAD ECUATORIAL DE BAHABUENO
9	2	182	UNIVERSIDAD ECUATORIAL DE QUEVEDO
9	2	173	UNIVERSIDAD ECUATORIAL DE MANABI
9	2	174	UNIVERSIDAD ECUATORIAL JOY ALFAKO DE MANABI
9	2	175	UNIVERSIDAD ECUATORIAL DEL ECUADOR
9	2	176	UNIVERSIDAD ECUATORIAL DE AMBATO
9	2	180	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DEL AZUAY
9	2	181	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE BOLIVAR
9	2	182	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CANAR
9	2	183	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CARCHI
9	2	184	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE COTOPAXI
9	2	185	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CHIMBORAZO
9	2	186	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE EL ORO
9	2	187	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ESMERALDAS
9	2	188	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE GUAYAS
9	2	189	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE IMBABURA
9	2	200	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE LOJA
9	2	201	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE LOS RIOS
9	2	202	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE MANABI
9	2	203	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE MORONA SANTIAGO
9	2	204	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE NAPO
9	2	205	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE PASTAZA
9	2	206	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRON
9	2	207	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE TUNGURAHUA
9	2	208	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ZAMORA
9	2	209	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE GALAPAGOS
9	2	210	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE SUCUMBIOS
9	2	215	ORQUESTA SINFONICA DE CUERMA
9	2	216	ORQUESTA SINFONICA DE GUAYAQUIL
9	2	217	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
9	2	218	COMISION NACIONAL DE MUSICA

MINISTERIO DE FINANZAS - SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

15-Jun-93

CATALOGO DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

SECTOR	TIPO PRESPT	COD INSTITUCION	DESCRIPCION
9	1	147	CONSEJO NACIONAL DE NIÑOS
9	2	160	CONSEJO NACIONAL DE DELEGADOS Y ESCUELAS POLITECNICAS (CONUEP)
9	2	161	UNIVERSIDAD ESTADAL DE CUBA
9	2	162	UNIVERSIDAD ESTADAL DE CUBA
9	2	163	ESCUELA POLITECNICA DEL CHIMBORAZO
9	2	164	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABIA
9	2	165	UNIVERSIDAD TECNICA DE ESMERALDAS
9	2	166	UNIVERSIDAD ESTADAL DE GUAYAS
9	2	167	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL UDOBAL
9	2	168	UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
9	2	169	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NIÑE
9	2	170	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
9	2	171	UNIVERSIDAD TECNICA DE PARACUATO
9	2	172	UNIVERSIDAD TECNICA DE GUINEA
9	2	173	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
9	2	174	UNIVERSIDAD LAFA ELIZABETH DE MANABI
9	2	175	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
9	2	176	UNIVERSIDAD TECNICA DE AUCARA
9	2	180	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DEL AZUAY
9	2	181	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE BOLIVAR
9	2	182	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CANAR
9	2	183	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CARCHI
9	2	184	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE COTOPAXI
9	2	185	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CHIMBORAZO
9	2	186	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE EL ORO
9	2	187	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ESMERALDAS
9	2	188	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE GUAYAS
9	2	189	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE IMBABURA
9	2	200	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE LOJA
9	2	201	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE LOS RIOS
9	2	202	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE MANABI
9	2	203	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE MORONA SANTIAGO
9	2	204	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE NAPO
9	2	205	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE PASTAZA
9	2	206	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION
9	2	207	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE TUNABURANA
9	2	208	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ZAMORA
9	2	209	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE GALAPAGOS
9	2	210	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE SUCUMBOS
9	2	215	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
9	2	216	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
9	2	217	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
9	2	218	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA
9	2	230	COMITE OLIMPICO ECUATORIANO

MINISTERIO DE FINANZAS - SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

11-Jun-93

CATALOGO DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

SECTOR	TIPO PRESPT	COD INSTITUCION	DESCRIPCION
9	2	230	COMITE OLIMPICO ECUATORIANO
9	2	231	FEDERACION DEFENSORA DEL ECUADOR
9	2	232	CASA DE MONTECUBO
9	4	240	EMPRESA NACIONAL DE FIDUCIARIOS DEFECTIVOS (EMPRODE)
9	5	250	INSTITUTO ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y BECAS
10	0	000	SECTOR BIENESTAR SOCIAL
10	1	280	MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
10	2	284	INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA (INNEA)
10	3	285	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)
11	0	000	SECTOR TRABAJO
11	1	310	MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
11	1	311	SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL (SECAP)
11	1	312	INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM)
11	1	313	UNIDAD EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE MICROEMPRESAS (UNEPROM)
11	1	314	JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO
12	0	000	SECTOR SALUD
12	1	320	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
12	1	321	SERVICIO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DE LA MALARIA Y CONTROL DE VECTORES (SNEAM)
12	1	322	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD (IDES)
12	1	323	INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE "TEOFILDO EQUIETA PEREZ"
12	2	330	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL
12	2	331	SOLCA CUENCA
12	2	332	SOLCA GUAYAQUIL
12	2	333	SOLCA QUITO
13	0	000	SECTOR AGRICULTURA
13	1	360	MINISTERIO DE AGRICULTURA
13	1	361	INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS (INERIH)
13	1	362	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIAP)
13	1	363	INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION (IERAC)
13	1	364	INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION DE LA REGION AMAZONICA ECUATORIANA (INICAE)
13	1	365	CENTRO DE REINVERSION ECONOMICA DEL AUSTRO (CREA)
13	1	366	CENTRO DE REHABILITACION DE MANABI (CRM)
13	1	367	COMISION ESTADISTICA DESARROLLO CUENCA RIO GUAYAS (CEDEGE)
13	1	368	JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS, FOMENTO Y DESARROLLO DE

MINISTERIO DE FINANZAS - SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

11-Jun-93

CATALOGO DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

SECTOR	TIPO PRESPT	COD INSTITUCION	DESCRIPCION
			LOS CANTONES JIMBURA Y PAJAN
13	1	368	PROGRAMA NACIONAL DEL ALCOHOL Y CONTROL DE PEADORAS
13	1	370	PROGRAMA NACIONAL DEL ALCOHOL Y OLEOGNOSAS
13	1	371	PROGRAMA NACIONAL DEL BANANO Y FRUTAS TROPICALES
13	1	372	PROGRAMA NACIONAL DEL CAFE
13	1	373	PROGRAMA NACIONAL DEL CACAO (FNCT)
13	1	374	PROGRAMA NACIONAL DE MECANIZACION AGRICOLA (PRONAMEC)
13	1	375	PROGRAMA NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
		376	PROGRAMA NACIONAL DE SANIDAD AMBIENTAL
13	1	377	MESON F.A.O.
13	1	378	INSTITUTO ECUATORIANO FORESTAL Y AREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE (INEFAN)
13	4	390	EMPRESA DE ALMACENES DEL ESTADO
13	4	391	EMPRESA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS (ENAC)
13	4	392	EMPRESA NACIONAL DE PRODUCTOS VITALES (EMPROVIT)
13	4	393	EMPRESA NACIONAL DEL SEMEN (ENDES)
13	4	395	PLANTA FLORENTINILLA AMBATO
13	4	398	EMPRESA NACIONAL DE SEMILLAS CERTIFICADAS
13	5	400	BANCO NACIONAL DE FOMENTO
14	0	000	SECTOR RECURSOS NATURALES
14	1	420	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
14	1	421	CORPORACION DE DESARROLLO E INVESTIGACION GEOLOGICA, MINERO-METALURGICA (CODEM)
14	1	422	INSTITUTO ECUATORIANO DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA (INAMHI)
14	1	423	INSTITUTO NACIONAL DE ENERGIA (INE)
14	4	430	EMPRESA ESTATAL DE PETROLEOS DEL ECUADOR (PETROECUADOR)
14	4	431	EMPRESA ESTATAL DE COMERCIALIZACION Y TRANSPORTES DEL ECUADOR
14	4	432	EMPRESA ESTATAL DE EXIMACION Y EXPLOTACION DE PETROLEOS DEL ECUADOR
14	4	433	EMPRESA ESTATAL DE INDUSTRIALIZACION DE PETROLEOS DEL ECUADOR
14	4	434	EMPRESA ESTATAL DE REFINAMIENTO DE PETROLEOS DEL ECUADOR
14	4	435	EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE DE PETROLEOS DEL ECUADOR
14	4	436	INSTITUTO ECUATORIANO DE ELECTRIFICACION (INECEL)
14	4	437	EMPRESA ELECTRICA BOLIVAR S.A.
14	4	438	EMPRESA ELECTRICA DE AZOGUES
14	4	439	EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL DE COTOPAXI
14	4	440	EMPRESA ELECTRICA RIORAMPA S.A.

MINISTERIO DE FINANZAS - SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

11-Jun-93

CATALOGO DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

SECTOR	TIPO PRESPT	COD INSTITUCION	DESCRIPCION
14	4	441	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL (ENTRE) SUR
14	4	442	EMPRESA ELECTRICA EL ORO S.A.
14	4	443	EMPRESA ELECTRICA FAMILIADAS S.A.
14	4	444	EMPRESA ELECTRICA PASTOR MARIE FAMEINORTE
14	4	445	EMPRESA ELECTRICA BUENOS SUR S.A.
14	4	446	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL GUAYAS-LOS RIOS S.A. (EMELGUR)
14	4	447	EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA
14	4	448	EMPRESA ELECTRICA LOS RIOS
14	4	449	EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.
14	4	450	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.
14	4	451	EMPRESA ELECTRICA SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
15	0	000	SECTOR INDUSTRIAS Y COMERCIO
15	1	470	MINISTERIO DE INDUSTRIAS
15	1	471	CENTRO NACIONAL DE FOMOCION DE LA PEQUEÑA IND. Y ARTESANIA (CENAPIA)
15	1	472	INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION (INEN)
15	1	473	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA (INP)
15	1	474	ESCUELA TECNOLÓGICA DE PESCA DEL ECUADOR
15	1	475	CENTRO DE DESARROLLO INDUSTRIAL DEL ECUADOR (CENDES)
15	1	476	CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCIAS
15	2	480	COMISION ECUATORIANA DE BIENES DE CAPITAL
15	4	490	EMPRESA PESQUERA NACIONAL
15	4	491	CEMENTO CHIMPAXI
15	4	492	CEMENTO GUAPAN
15	4	493	ECUATORIANA DE SIDERURGICA
15	4	494	PARQUE INDUSTRIAL GUARANDA
15	4	495	EMPRESA NACIONAL DE TALLERES INDUSTRIALES DEMOSTRATIVOS
16	0	000	SECTOR TURISMO
16	1	510	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
16	1	511	CORPORACION ECUATORIANA DE TURISMO (CETUR)
17	0	000	SECTOR COMUNICACIONES
17	1	520	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
17	1	521	PROYECTO PREP CONSTRUCCION VIAL
17	1	522	PROGRAMA ECUADOR (DIRECCION DE PROYECTOS VIALES ECUADOR-BRD)
17	4	530	EMPRESA NACIONAL DE FERROCARRILES DEL ESTADO
17	4	531	EMPRESA NACIONAL DE CORREOS
17	4	532	EMPRESA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES (EMETEL)
18	0	000	SECTOR DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

MINISTERIO DE FINANZAS - SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

11-Jun-93

CATALOGO DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

SECTOR	TIPO PRESPT	COD INSTITUCION	DESCRIPCION
18	1	550	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
18	1	551	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA
18	1	552	INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS
18	1	553	DESARROLLO URBANO Y CATASTRO
18	2	559	FONDO DE DESARROLLO URBANO DE GUAYAQUIL (FODUR)
18	4	560	EMPRESA PROVINCIAL DE AGUA POTABLE DE GUAYAQUIL
18	4	561	EMPRESA DE ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL
18	4	562	EMPRESA PROVINCIAL DE AGUA POTABLE DE QUITO
18	4	563	ETAPA
18	5	564	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA
19	0	000	SECTOR INSTITUCIONES NO SECTORIALIZADAS
19	1	580	TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
19	1	581	TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES
19	2	590	PROCURADURIA GRAL DEL ESTADO
19	2	591	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
19	2	592	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
19	2	593	SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
19	2	594	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
19	5	500	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
19	5	501	BANCO DEL ESTADO
19	5	502	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

CATALOGO DE ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO		
ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
GENERALES		
A100	ADMINISTRACION GENERAL	Comprende a las labores para la administración de recursos humanos, financieros y patrimoniales a cargo de cada institución.
A200	COORDINACION SECTORIAL	Comprende a las labores de coordinación de las entidades y organismos ubicados en el sector.
A300	APOYO A LOS GOBIERNOS SECCIONALES	Comprende a las labores de coordinación con los gobiernos seccionales (provinciales y municipales) que desarrolla cada institución. Cuando las actividades se realicen con los mismos recursos de la administración general o sectorial (actividades anteriores), éstos se deberán presupuestar en la actividad de administración general o sectorial, según sea el caso.
A400	DESARROLLO INFORMATICO	Comprende a todas las labores para el desarrollo de sistemas computarizados a nivel nacional, cualesquiera que sea su finalidad o naturaleza.
A500	CONTROL DE GESTION	Acciones dirigidas al control administrativo de la operación normal de una institución, como son los procesos de contraloría interna, incluyendo a la auditoría interna y los controles por ramas o conceptos especializados. Lo anterior, independientemente si se efectúan por la institución o por terceras personas.

ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
A700	EVALUACION GUBERNAMENTAL	Acciones dirigidas a la evaluación de la operación normal de una institución, evaluación de resultados y evaluación de operaciones. No se debe incluir la evaluación macroeconómica que esta en la actividad de la planificación.
A600	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	Acciones relativas a la capacitación y adiestramiento que desarrollan las instituciones, independientemente de cual sea su naturaleza y destino.
A700	COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA	Programas relativos a la cooperación y asistencia técnica que establecen las instituciones con organismos nacionales e internacionales.
A800	PLANIFICACION Y PROGRAMACION	Acciones que se desarrollan para la planificación y programación de las actividades de las instituciones públicas o de la planificación nacional. Incluye a los procesos de evaluación macroeconómicos y sectoriales.
A900	CENSOS, ESTADISTICAS Y REGISTROS POBLACIONALES	Labores dirigidas a la realización de estadísticas y censos, independientemente de cual sea su naturaleza y objetivos, como son: censos poblacionales, censos agropecuarios, censos comerciales, registro nacional de población.
B100	DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	Acciones que se realizan para la promoción, fomento y desarrollo científico y tecnológico nacional, independientemente de cual sea su naturaleza y destino.*

ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
B200	INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS	Labores relacionadas con la ejecución de investigaciones y estudios administrativos, científicos y técnicos, independientemente de cual sea la naturaleza y finalidad de la institución.
B300	PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones que se realizan para la preservación del medio ambiente, independientemente de cual sea su naturaleza y destino.*
ESPECIFICAS		
D100	ADMINISTRACION LEGISLATIVA	Acciones que se realizan para cumplir con las funciones legislativas, como son la emisión de leyes y la fiscalización.
D200	BIBLIOTECA, DOCUMENTACION Y ARCHIVO	Labores de documentación, archivo y biblioteca de la función legislativa.
D300	ADMINISTRACION GENERAL DE JUSTICIA	Comprende a las labores relacionadas con la administración de justicia en general.
D400	GARANTIAS CONSTITUCIONALES	Comprende a las labores relacionadas con la aplicación del derecho constitucional.
D500	ADMINISTRACION DE JUSTICIA FISCAL	Comprende a las labores relacionadas con la administración de justicia fiscal.
D600	ADMINISTRACION DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	Comprende a las labores relacionadas con la administración de justicia administrativa.
D700	ADMINISTRACION DE JUSTICIA MILITAR	Comprende a las labores relacionadas con la administración de justicia militar.
D800	ADMINISTRACION DE JUSTICIA POLICIAL	Comprende a las labores relacionadas con la administración de justicia policial.

ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
D900	RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS	Comprende a las labores relacionadas con los reclamos planteados por los servidores públicos y con aquellos relacionados con la justicia de tierras.
E100	PROCESO ELECTORAL	Labores que se realizan para el proceso electoral.
E200	ASESORIA JURIDICA Y FISCALIA	Comprende labores relativas al patrocinio del Estado, patrocinio público y asesoramiento legal.
E300	CONTROL DE DROGAS Y ESTUPEFACIENTES	Labores para el control y prevención del uso y tráfico ilegal de drogas, sustancias tóxicas, estupefacientes y otros productos de este género. *
E400	MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Labores relacionadas con la reducción del tamaño del Estado, descentralización, desconcentración, privatización, desregulación legal y administrativa y simplificación y desburocratización de trámites, para el logro de una mayor eficiencia, eficacia y productividad en la gestión gubernamental. *
E500	GESTION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Acciones para el desarrollo de la administración pública y la gestión operativa de los recursos humanos. No incluye a la actividad de modernización del sector público.
E600	REHABILITACION SOCIAL	Acciones para dar cumplimiento a la rehabilitación de personas que han infringido las leyes.

ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
E700	SEGURIDAD Y PROTECCION INTERNA	Comprende a las labores relacionadas con la Policia Nacional y seguridad pública.*
E800	CONTROL DE TRANSITO	Comprende a las labores relacionadas con el control de tránsito terrestre.*
E900	CONTROL MIGRATORIO	Comprende a las labores relacionadas con el control migratorio.
F100	DEFENSA NACIONAL	Actividades relacionadas directamente con la defensa nacional.
F200	SEGURIDAD NACIONAL	Actividades que desarrollan todos los organismos de defensa civil y seguridad nacional.
F300	SERVICIO EXTERIOR	Acciones relacionadas con el Servicio Exterior Ecuatoriano.
F400	ADMINISTRACION DE LOS PRESUPUESTOS PUBLICOS	Estudios, desarrollo de sistemas, normatividad y otras acciones para la programación, formulación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos públicos.*
F500	ADMINISTRACION DE LAS RENTAS FISCALES	Acciones relacionadas con la administración, recaudación y control de los ingresos tributarios, no tributarios y otros ingresos fiscales. *
F600	AVALUOS Y CATASTROS	Acciones relativas al catastro y avalúo de los bienes del sector público.
F700	ADMINISTRACION ADUANERA	Acciones relativas a la administración de aduanas. *

ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
F800	ADMINISTRACION DEL TESORO NACIONAL	Acciones relacionadas con la administración del tesoro nacional. Incluye a las labores de contabilización de las operaciones.
F900	ADMINISTRACION DEL CREDITO PUBLICO	Acciones relacionadas con la administración de los créditos públicos, sean éstos internos o externos, de corto, mediano y largo plazos.
G100	EDUCACION BASICA	Actividades relacionadas con la educación preprimaria y primaria.*
G200	EDUCACION MEDIA	Actividades relacionadas con la educación secundaria, experimentales, especial y normales. *
G300	EDUCACION TECNICA	Actividades relacionadas con la educación tecnológica*
G400	EDUCACION SUPERIOR	Actividades relacionadas con las universidades, escuelas politécnicas y extensiones. *
G500	ERRADICACION DEL ANALFABETISMO	Actividades relacionadas con la erradicación del analfabetismo y educación intercultural bilingüe. *
G600	PRODUCCION Y SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO	Actividades relacionadas con la producción y comercialización de material didáctico.*
G700	FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS	Acciones para el fomento y desarrollo de actividades artísticas.
G800	CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	Acciones para el fomento y desarrollo del patrimonio nacional.
G900	ADMINISTRACION DE MUSEOS	Acciones para el fomento y desarrollo de los museos.

ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
H100	FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	Acciones para el fomento y desarrollo de la cultura.
H200	DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO Y DE RECREACION	Acciones para el fomento y desarrollo del deporte y de actividades recreacionales.
H300	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION	Desarrollo de la infraestructura básica y equipamiento para la educación.*
H400	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	Acciones de todo tipo para la atención a la juventud.
H500	DESARROLLO INTEGRAL A LA MUJER	Acciones de todo tipo para la atención a la mujer.
H600	DESARROLLO INTEGRAL GERONTOLOGICA	Acciones de todo tipo para la atención a los ancianos.
H700	DESARROLLO INTEGRAL AL INDIGENA	Acciones de todo tipo para la atención a los grupos indígenas.*
H800	SEGURIDAD SOCIAL CAMPESINO	Comprende a todas las labores relacionadas con el Programa del Seguro Social Campesino.*
H900	ATENCION INTEGRAL AL MINUSVALIDO	Acciones de todo tipo para la atención a los minusválidos.
I100	ATENCION INTEGRAL A FARMACODEPENDIENTES	Acciones de todo tipo para la atención a la población farmacodependientes.
I200	PRESTACION DE SEGURIDAD SOCIAL	Comprende a las labores para la prestación de seguridad social que realizan instituciones competentes en esta materia, de acuerdo con los ordenamientos legales vigentes.*
I300	ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ	Acciones de todo tipo para la atención a la niñez, incluye a la red comunitaria.*

ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
I400	CUIDADO MATERNO INFANTIL	Acciones para el cuidado, protección y nutrición de la población materno infantil. No incluye actividades de medicina preventiva y especializada.*
I500	ORGANIZACION Y DESARROLLO COOPERATIVO	Comprende a todas las labores relacionadas con el fomento y desarrollo de cooperativas.
I600	PROMOCION Y ORGANIZACION SOCIAL	Comprende a todas las labores relacionadas con la promoción y organización social.
I700	PROMOCION DEL EMPLEO Y DESARROLLO LABORAL	Acciones para formular programas y políticas específicas para la generación de empleo, reducción de los niveles de desempleo y subempleo y el desarrollo laboral.*
I800	ADMINISTRACION Y MEDIACION LABORAL	Acciones para la prevención y solución de conflictos laborales.
I900	FOMENTO A LA MICROEMPRESA	Acciones relacionadas para fomentar y fortalecer a las microempresas.
J100	FORMACION PROFESIONAL	Acciones para la capacitación profesional de los sectores formales e informales de la economía.
J200	SALUD FAMILIAR INTEGRAL	Acciones de salud encaminadas a proporcionar una atención general a las familias. No incluyen actividades de medicina preventiva y especializada.*
J300	MEDICINA PREVENTIVA	Comprende a todas las labores para la prevención y control de las enfermedades de cualquier naturaleza.*
J400	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	Labores de salud general que desarrollan los hospitales y centros y subcentros de salud y dispensarios médicos.*

ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
J500	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MEDICINAS E INSUMOS MEDICOS	Actividades relacionadas con la producción y comercialización de medicamentos, insumos médicos y medicamentos genéricos. *
J600	FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO	Acciones relativas a fomentar y desarrollar al sector agrícola y ganadero.*
J700	FOMENTO Y DESARROLLO FORESTAL	Acciones relativas a fomentar y desarrollar al sector forestal.
J800	FOMENTO, DESARROLLO Y CONTROL DE LOS RECURSOS HIDRAULICOS	Acciones relativas al aprovechamiento, uso, manejo y control de los recursos hidráulicos.
J900	FOMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	Actividades encaminadas al mejoramiento y desarrollo de la producción de alimentos básicos, insumos industriales y productos de exportación.
K100	COMERCIALIZACION Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Actividades relativas a la comercialización de productos populares, funcionamiento de la bolsa de productos agropecuarios y mejoramiento en la prestación de los servicios de los centros de acopio. Incluye a las ferias libres.
K200	COLONIZACION Y REFORMA AGRARIA	Acciones encaminadas a la colonización, creación de centros de población y distribución de las tierras ociosas.
K300	ADMINISTRACION DE HIDROCARBUROS	Comprende todas las labores relacionadas con la administración de la Ley de Hidrocarburos.
K400	PRODUCCION DE HIDROCARBUROS	Comprende las labores de exploración, prospección y explotación de hidrocarburos.

ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
K500	INDUSTRIALIZACION DE HIDROCARBUROS	Comprende las labores relacionadas con el procesamiento industrial de hidrocarburos.
K600	COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS	Comprende las labores de venta del petróleo y derivados.
K700	TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	Comprende las labores de distribución del petróleo y derivados.
K800	PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	Comprende todas las labores relacionadas a los procesos de la producción, e industrialización de la energía eléctrica. *
K900	COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA	Comprende todas las labores relacionadas a los procesos de comercialización de la energía eléctrica. *
L100	DESARROLLO DE FUENTES ENERGETICAS ALTERNATIVAS	Investigación, producción y aprovechamiento de fuentes energéticas no convencionales.
L200	SERVICIOS METEOROLOGICOS E HIDROLOGICOS	Comprende a las labores relacionadas con las condiciones atmosféricas, marinas y la medición y previsión de las condiciones pluviométricas.
L300	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MINEROS	Adminstración de la Ley de Minería.
L400	FOMENTO, PRODUCCION Y DESARROLLO MINERO	Acciones encaminadas a la exploración, explotación y comercialización de los recursos mineros.
L500	INTEGRACION COMERCIAL	Comprende las labores tendientes a la integración comercial mundial y regional.
L600	PROMOCION COMERCIAL	Comprende las labores de promoción comercial en el ámbito interno y externo.

ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
L700	DESARROLLO MANUFACTURERO	Acciones orientadas a la producción manufacturera nacional. *
L800	CONTROL DE CALIDAD	Labores relativas a programas de control y certificación de calidad de productos nacionales e importados de primera necesidad e industriales.
L900	FOMENTO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANIA	Labores relativas a fomentar y desarrollar los programas de pequeña industria y artesanía.
M100	FOMENTO Y DESARROLLO PESQUERO	Acciones encaminadas a la exploración y administración del subsector pesquero.
M200	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION PESQUERO	Acciones de explotación, producción y comercialización de productos pesqueros.
M300	DESARROLLO TURISTICO	Acciones encaminadas a la exploración, explotación y comercialización del potencial turístico nacional.
M400	DESARROLLO VIAL	Comprende las labores relacionadas con la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura vial.
M500	DESARROLLO FERROVIARIO	Comprende las labores relacionadas con la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura ferroviaria y sus servicios.
M600	DESARROLLO AEREO	Comprende las labores relacionadas con la construcción y mantenimiento de obras de la infraestructura aeroportuarios.
M700	DESARROLLO MARITIMO	Comprende las labores relacionadas con la construcción y mantenimiento de la infraestructura portuaria y prestación de servicios.

ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
M800	FOMENTO Y DESARROLLO DE TELECOMUNICACIONES	Comprende aquellas labores relacionadas al desarrollo y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus manifestaciones técnicas modernas.
M900	FOMENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS POSTALES	Comprende las acciones relacionadas con la prestación de servicio postal, giro postal y expreso aéreo interno nacional e internacional.
N100	DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO	Comprende la construcción, mantenimiento y adecuaciones de obras públicas urbanas.
N200	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA	Comprende labores orientadas a programas de construcción de vivienda urbana y rural.
N300	SANEAMIENTO AMBIENTAL	Comprende acciones relacionadas con la dotación de servicios de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos.
N400	DESARROLLO RURAL INTEGRAL	Comprende las labores para el desarrollo y prestación de servicios e infraestructura productiva en el sector rural.
N500	OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS	Comprende las acciones tendientes a la captación de recursos monetarios y la colocación de los mismos en las áreas de competencia. Concesión de avales y operaciones de comercio exterior.
N600	OPERACIONES DE CREDITO	Comprende acciones tendientes a la colocación de recursos monetarios.
N700	SERVICIOS DE SEGUROS	Comprende acciones tendientes a proporcionar respaldo económico en caso de siniestro en sus diferentes manifestaciones.

ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION
N800	SUPERVISION DEL SISTEMA BANCARIO Y DE SEGUROS	Comprende labores de supervisión y control del sistema bancario y de seguros practicada a través de auditorías anuales.

\* Esta actividad esta prevista en la Agenda para el Desarrollo 1993-1996.

## INDICE

	Págs.
Certificación.....	i
Responsabilidad.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Esquema.....	v
Introducción.....	ix

## CAPITULO I

### EL SECTOR PUBLICO Y LA POLITICA FISCAL

1.1. Definiciones del Sector Público.....	2
1.2. La Estructura del Sector Público.....	4
1.2.1. División Política y Administrativa del país.....	4
1.2.2. Funciones que realizan, los fines que bus- can las instituciones gubernamentales.	5 ✓
1.3. La creación de las empresas.....	5
1.4. La Constitución Política del Estado.....	8
1.5. Catastro de Entidades y Organismos del Sector Público Ecuatoriano.....	10

CAPITULO II  
LA POLITICA FISCAL

2.1. Que es la Política Fiscal?.- Diferentes concepciones.....	30
2.2. Las Finanzas Públicas como rama de la ciencia económica.....	33
2.3. Objetivos de la Política Fiscal.....	35
2.4. Orientaciones e la política fiscal años: 1980-92.....	36
2.5. Programa de estabilización período: 1983-84..	43
2.6. Qué es el presupuesto gubernamental.....	48
2.6.1. Concepciones sobre la intervención del Estado en la economía a través del Presupuesto Gubernamental.....	49
2.7. Estructura del Presupuesto.....	52
2.7.1. Clasificación Económica.....	53
2.7.2. Clasificación Funcional.....	54
2.7.3. Clasificación Institucional.....	55
2.7.4. Clasificación por programas.....	55
2.7.5. Clasificación según el objeto del gasto.....	56
2.7.6. Clasificaciones combinadas.....	56
2.8. El Presupuesto de ingresos.....	57
2.8.1. Los Ingresos.....	57



	Págs.
3.3.4. Transporte y Comunicación.....	96
3.3.5. Servicios Generales.....	97
3.3.6. Servicio de la Deuda.....	97

#### CAPITULO IV

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones.....	101
4.2. Recomendaciones.....	104
Bibliografía.....	107
Anexos.....	111
Indice.....	135

## INDICE DE CUADROS

	Págs.
Cuadro No. 1 Resumen de entidades que conforman el sector público ecuatoriano.....	19
Cuadro No. 2 Función Legislativa.....	20
Cuadro No. 3 Resumen de Función Jurisdiccional....	21
Cuadro No. 4 Cuadro demostrativo de entidades que integran los gobiernos seccionales...	22
Cuadro No. 5 Estructura en las entidades dependientes adscritas y autónomas relacionados a los ministerios.....	24
Cuadro No. 6 Estructura de empresas estatales adscritos y autónomas relacionados con los ministerios.....	25
Cuadro No. 7 Cuadro informativo de empresas de economía mixta.....	28
Cuadro No. 8 Ingresos corrientes del Presupuesto del Estado 81-92.....	77
Cuadro No. 9 Situación de la deuda externa.....	84
Cuadro No. 10 Egresos del presupuesto del Estado..	91
Cuadro No. 11 Relación PIB, Gasto e Ingreso Corriente.....	98